

# PLADENMS

# CELAYA

**PLAN DE DESARROLLO DE LA ESCUELA DE NIVEL  
MEDIO SUPERIOR CELAYA**

**2010-2020**



**UNIVERSIDAD  
DE GUANAJUATO**

Colegio del Nivel Medio Superior

Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior Celaya 2010-2020.

D.R.© Primera Edición, 2010

D.R.© Segunda Edición, 2013

D.R. © Universidad de Guanajuato

Domicilio: Manuel Doblado Nº. 501. C. P. 38040. Celaya, Gto.

Producción: Escuela Nivel Medio Superior Celaya.

Diseño de portada: Coordinación de la Unidad de Comunicación y Enlace del CNMS de la Universidad de Guanajuato.

Impreso y hecho en México

## **PLAN DE DESARROLLO DE LA ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA**

LIC. ANTONIO PROCEL CABRERA  
DIRECTOR

LIC. J. RAÚL ROSILLO ARROYO  
SRIO. ACADÉMICO

QFB MARTÍN TORRES CAMACHO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

## CONTENIDO

Presentación	5
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya: contextos y desafíos</b>	<b>7</b>
1.1    Contexto internacional de la Educación Media Superior	8
1.2    Contexto nacional de la Educación Media Superior	9
1.3    Contexto estatal de la Educación Media Superior	11
1.4    Contexto regional de la ENMS de Celaya	12
1.5    Desafíos de la ENMS de Celaya	14
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya: sus retos y oportunidades</b>	<b>16</b>
2.1 Antecedentes históricos	17
2.2 Situación actual de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya	18
2.2.1 Personal académico	18
2.2.2 Alumnos	20
2.2.3 Extensión	25
2.2.4 Investigación	27
2.2.5 Administración	28
2.3 Avances y retos	29
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>La Escuela de Nivel Superior de Celaya: filosofía y planeación estratégica</b>	<b>31</b>
3.1 Filosofía Institucional	32
3.2 Visión Institucional	33
3.3 Políticas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el logro de los 15 Atributos de la Visión de la Universidad de Guanajuato.	37
3.4 Seguimiento y evaluación.	70

## PRESENTACIÓN

El Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato aprobó el 25 de junio de 2010 el Plan de Desarrollo Institucional, PLADI, que tendrá vigencia durante 10 años, será un instrumento de planeación y de acción para transformar a la Universidad de Guanajuato para que llegue a ser una Institución con reconocimiento internacional y ser reconocida por otras Universidades y la sociedad, por sus valiosas aportaciones a la educación, la formación integral, aplicación del conocimiento y la superación de las personas.

A su vez el Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó el 22 de noviembre de 2010 el Plan de Desarrollo del Colegio, PLADECO, que es una propuesta que se construyó a través de un proceso participativo e incluyente de la sociedad, que busca contribuir al logro de la filosofía de la Universidad de Guanajuato mediante la definición de objetivos y metas factibles para este nivel educativo, y cuyas líneas estratégicas se entrelazan con los atributos de la visión Institucional y orientan las acciones del Colegio a la búsqueda constante de la equidad, pertinencia y calidad educativa, actuales desafíos de la política educativa nacional.

Es el momento de que las 10 Escuelas de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato entren a un proceso de planeación, a través de la reflexión y la elaboración de propuestas para realizar el Plan de Desarrollo en lo particular, muy relacionado con los planes ya mencionados del Colegio de Nivel Medio Superior y de la Universidad de Guanajuato de quienes dependen directamente.

El Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, PLADENMSC, presenta en su capítulo I el contexto económico, educativo, social y político de la región en la que se desenvuelve la Escuela con el propósito de detectar las amenazas y las oportunidades que tendrá tanto en la actualidad como en el futuro.

En el capítulo II, se presenta una breve historia de la Escuela, así como su realidad actual en lo que respecta a las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad de Guanajuato: docencia, extensión, investigación y administración, así como los retos y las áreas de oportunidad en las cuales se debe trabajar de manera continua.

Por último, en el capítulo III se presenta la filosofía institucional y la visión tanto de la Universidad como del Colegio y de esta Escuela; los atributos de la Universidad, adaptados por el Colegio en su plan para el Nivel Medio Superior, a través de los cuales buscará llegar a su visión 2020 ***"Ser reconocida por la comunidad académica internacional como una de las 100 mejores instituciones del mundo"***, las líneas estratégicas que estableció el Colegio del Nivel Medio Superior en su Plan de Desarrollo

para trabajar con los proyectos operativos de esta Escuela establecidos en función de un diagnóstico de necesidades, así como para el logro de los objetivos institucionales.



## Capítulo 1

**La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya:  
Contextos y desafío**

## Capítulo 1

### **La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya: Contextos y desafíos**

#### **1.1 Contexto internacional de la Educación Media Superior**

La sociedad enfrenta nuevas tendencias de gran importancia en el entorno mundial, que afectan no sólo la forma cómo operan los sistemas de educación, sino también su propósito mismo. En la sociedad del conocimiento, éste es considerado como el principal activo en el crecimiento económico y en la construcción de sociedades justas, democráticas, equitativas y libres donde el saber, las destrezas específicas, y la revolución de la información y la comunicación, son la fuerza que impulsa el desarrollo.

Ante esta demanda de conocimiento, la UNESCO, señala que las nuevas generaciones del siglo XXI, deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales para la construcción del futuro, por lo que la educación enfrenta el reto de una formación integral basada en competencias y con las premisas educativas de aprender a aprender y de educación continua a lo largo de la vida.

Las tendencias internacionales de la Educación Media Superior denominada en este ámbito como Educación Media, indican que en la Unión Europea en la última década se han desarrollado diversas estrategias encaminadas a mejorar la calidad del aprendizaje, ampliar el acceso a la educación, actualizar la definición de capacidades básicas, abrir la educación al entorno internacional y hacer un buen aprovechamiento de los recursos disponibles. Estrategias no exclusivas para la Educación Media, que sin embargo han generado cambios importantes en ella. Al analizar los futuros objetivos precisos de los sistemas educativos del 2001, se puede concluir que el desarrollo de competencias básicas es el mecanismo que permite hacer frente a la nueva realidad económica que representa la sociedad del conocimiento, así como el establecimiento de vínculos más profundos del sector educativo con la sociedad y el sector productivo para poder responder a las distintas realidades nacionales de los países que conforman la Unión Europea, por lo que la Educación Básica en la Unión Europea es un espacio en el que convergen diversos modelos y sistemas educativos que persiguen fines comunes, estos parten del reconocimiento de que la calidad de la educación se fortalece mediante el trabajo en conjunto.

En Francia, la Educación Básica formula sus objetivos en términos del desarrollo de competencias de carácter básico con reducción en sus áreas de especialización, tanto en la Educación Propedéutica como terminal, lo que permite una mayor

flexibilidad en las trayectorias educativas y profesionales. Así mismo, con la finalidad de apoyar más a los adolescentes y su adaptación a las escuelas, han implementado modelos de enseñanza interdisciplinarios, con sistemas de apoyo entre sus docentes para que no lleven a cabo sus tareas de forma aislada, la creación de cursos especiales para alumnos con dificultades y la introducción de mayor flexibilidad en los programas para que los estudiantes realicen proyectos individualizados. En el 2006, se publicó el decreto que establece la base común de competencias de educación, que de acuerdo al ministerio de educación francés, son conocimientos, habilidades y actitudes que se organizan en diversas áreas del conocimiento.

En Chile, se adoptó el enfoque en competencias básicas con el enriquecimiento de los espacios formativos fuera de los planteles de estudio, con la finalidad de mejorar las relaciones entre profesores y alumnos, el objetivo fue lograr el sentido de pertenencia y la reducción en la deserción escolar.

En Argentina, los estudiantes comparten elementos importantes denominados “Contenidos Básicos Comunes” organizados en bloques temáticos. También desarrollan actividades extracurriculares que buscan beneficios sociales para contribuir en la formación del alumno.

*En general, para la Educación Media Superior se observa una tendencia en facilitar a los estudiantes el desarrollo de las competencias básicas que fortalezcan sus habilidades esenciales para un desempeño idóneo en los diferentes contextos de su vida cotidiana. Dándose un mayor énfasis en las características del adolescente, se tiende al fortalecimiento de los programas de tutoría, asesoría académica, así como las actividades artísticas, culturales y deportivas, modelos educativos centrados en el aprendizaje que tienen como soporte los nuevos enfoques pedagógicas y las tecnologías de la información y la comunicación, por ello, las instituciones educativas deberán mostrarse más flexibles para adaptase a las necesidades de la sociedad así como propiciar actividades de cooperación en el plano nacional e internacional<sup>1</sup>.*

## 1.2 Contexto nacional de la Educación Media Superior

A nivel nacional, los últimos años se han caracterizado por una serie de cambios, provocados por los procesos internacionales de globalización de las economías y los avances científicos y tecnológicos. Esto ha obligado a nuestro país, a revisar todos aquellos aspectos que de alguna manera inciden en el desarrollo nacional, con objeto de realizar los ajustes que le permitan afirmar su identidad como nación y,

---

<sup>1</sup> H. Comisión de Planeación del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato. PLADECO, noviembre 2010, p. 8

al mismo tiempo, proyectarse en el contexto internacional; ejemplo de ello es la inserción de México en el Tratado de Libre Comercio, la apertura a los mercados de Europa, Asia y América del Sur, la integración de las Universidades de México al interior y exterior del país.

Uno de los aspectos que a mediano y corto plazo influirán en el desarrollo del país es el educativo. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su eje 3 “Igualdad de Oportunidades”, Objetivo 9 “Elevar la calidad educativa”, establece una renovación profunda del Sistema Nacional de Educación, para que las nuevas generaciones sean formadas con capacidades y competencias que les permitan salir adelante en un mundo cada vez más competitivo, obtener mejores empleos y contribuir exitosamente a un México con crecimiento económico y mejores oportunidades para el desarrollo humano. Así mismo, por lo que toca a la Educación Media Superior, señala que se rediseñarán los planes de estudio para que los alumnos cuenten con un mínimo de las capacidades requeridas, y les permita transitar de una modalidad a otra. El referido Plan; en su Objetivo 13, establece la necesidad de fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de Enseñanza Media Superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 en su objetivo 1, se establece: “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional”, se percibe la necesidad de alcanzar los acuerdos indispensables entre los distintos subsistemas y con instituciones de Educación Superior que operen servicios de Educación Media Superior en el ámbito nacional, por lo que se establecen el acuerdo 442 de la SEP, el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad y de la Reforma Integral para la Educación Media Superior (RIEMS).

El Sistema Nacional de Bachillerato se estructura mediante la definición de un perfil básico del egresado, organizado a partir de competencias que conforman un mapa curricular común, sustentado en seis mecanismos de apoyo:

1. La formación de los docentes acorde a las necesidades actuales y a los nuevos paradigmas educativos mediante la puesta en marcha del diplomado en “Competencias Docentes para el Nivel Medio Superior” y la definición de las competencias docentes requeridas para este nivel.
2. La definición de un perfil básico del egresado del NMS que sea compartido por todas las instituciones y que facilite la movilidad estudiantil entre subsistemas.
3. La necesidad de que los egresados del NMS cuenten con una serie de competencias que les permitan desplegar su potencial, tanto para su desarrollo personal como para contribuir al de la sociedad por lo que se propone el Marco Curricular Común (MCC).

4. La definición de estándares de calidad para todas las modalidades educativas en el NMS, lo cual se materializa en la pertenencia al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)
5. La evaluación para la mejora continua por lo que será necesario instrumentar un sistema de evaluación integral.
6. La profesionalización de directivos para la mejora de la gestión, por lo que se propone un diplomado destinado a este sector.

Todo ello permite dar pertinencia y relevancia a los estudios de Nivel Medio Superior, así como lograr el libre tránsito de los estudiantes entre subsistemas y contar con una certificación nacional de Educación Media Superior, y con ello contribuir a la articulación e identidad del Nivel Medio Superior, acorde con los intereses de los estudiantes y las necesidades de desarrollo del país.

Dentro del marco de la Reforma Integral Educativa del Nivel Medio Superior también se demanda el desarrollo de perfiles internacionales y el uso de otros idiomas tanto para estudiantes como para docentes, por lo que la creación de redes de cooperación y con instituciones educativas de otros países tiende a ser para el Nivel Medio Superior una práctica constante. De igual modo, se propicia la colaboración y relación interactiva de las instituciones educativas con organismos sociales y productivos, así como con el gobierno federal y estatal, para contribuir al desarrollo sustentable de las regiones donde éstas se ubican.

La interactiva relación con la sociedad permite a las instituciones educativas hacerlas partícipes de los beneficios de la educación. Es por ello que con mayor énfasis éstas tienden a fortalecer mediante diversos mecanismos, la vinculación, extensión y diversificación académica, propiciando la obtención de beneficios mutuos, como mantener la pertinencia del programa educativo y al mismo tiempo contribuir al desarrollo social y económico sustentable del país. Ésta relación permite además el establecimiento de mecanismos que propician espacios para la transparencia y rendición de cuentas y la estimulación de formación de liderazgos para la gestión y el apoyo a la función educativa<sup>2</sup>.

### **1.3 Contexto estatal de la Educación Media Superior**

En el Estado de Guanajuato, al igual que en el País, existe una tendencia negativa hacia el bachillerato, al existir un considerable rezago y no poder cubrir la cobertura en la oferta educativa del Nivel Medio Superior, además de importantes obstáculos para garantizar la calidad de la educación impartida.

---

<sup>2</sup> 1, ídem.

En el Estado, se han realizado esfuerzos importantes en materia de educación. A partir del 4 de junio de 1993 se constituye la CEPPEMS (Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior) con el objeto de apoyar la planeación y programación de las acciones tendientes a fortalecer y consolidar el sistema de Educación Media Superior.

En Abril del 2005, se presentó el Programa Estatal de Educación Media para el Estado de Guanajuato (PREEMS) que propone la necesidad de un sistema que permita la existencia de un modelo educativo estatal flexible e integrador que homologue el currículo de las Instituciones de Educación Media Superior, independientemente de la modalidad o subsistema al que se pertenezca.

Varios de los principios que sustentan el PREEMS, fueron plasmados en la Reforma Integral de la Educación Media Superior para la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad en enero de 2008.

Actualmente, los subsistemas que ofrecen Educación Media Superior en el Estado realizan las acciones necesarias para su pertenencia al Sistema Nacional del Bachillerato<sup>3</sup>.

#### **1.4 Contexto regional de la Educación Media Superior**

Aunque la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya se encuentra en la Ciudad de Celaya, al analizar su contexto se debe considerar la región de su influencia debido a que se sigue teniendo más de un 20% de alumnos de municipios vecinos como: Villagrán, Cortazar, Jaral del Progreso, Tarimoro, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Empalme Escobedo, Comonfort, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, aunque en estos municipios existan uno o varios subsistemas de Nivel Medio Superior.

A nivel social, la Ciudad de Celaya ha tenido un gran crecimiento, de manera que conforme a los datos del Censo 2010, la ciudad tiene una población de 340,387 habitantes y considerando a todo el municipio tiene una población de 468,469 habitantes donde el número de mujeres que son 243,445 es superior al número de hombres que a su vez son 225,024.<sup>4</sup>

Parte de este crecimiento se debe al aspecto demográfico, ya que según el INEGI, en el año 2008 se tuvo 13,563 nacimientos contra 2,156 defunciones y otra gran parte, se debe a la migración del campo a la ciudad, así como a la migración que se tiene de otros Estados y del Distrito Federal a esta Ciudad.

---

<sup>3</sup> 1, ídem.

<sup>4</sup> INEGI. Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010. <http://www.inegi.org.mx/>

El Celayense era hospitalario, respetuoso de su familia y de sus costumbres, creyente principalmente en la religión católica, con una vida tranquila, un gusto por las actividades artísticas, confianza no sólo en sus vecinos sino en general en la población, al grado que muchas casas estaban entreabiertas para pasar “*hasta la cocina*” o si la puerta estaba cerrada tenían un cordoncito por el exterior para jalar la manija de la cerradura y poder entrar a esa casa para buscar a familiares o amigos y aunque no se encontrara a la persona que se iba a buscar, siempre había alguien en esa casa con quien poder conversar, características que se van modificando por el ritmo moderno de vida, por influencias de otros ambientes sociales distintos que hacen que se cambien las costumbres, así como por la inseguridad imperante.

En el aspecto educativo, conforme a los datos de INEGI 2010, Celaya cuenta con 285 escuelas de preescolar, 262 primarias, 96 secundarias, 80 escuelas de nivel medio superior pertenecientes a diferentes subsistemas. En el nivel medio superior, son 1259 los profesores que imparten clases.

Los alumnos egresados en preescolar en el año 2010 fueron 9,691, 9,592 en primaria, 7,374 en secundaria, 4,208 en bachillerato. Sólo un 5.5% corresponde a la ENMS Celaya.

En el municipio de Celaya, el PIB (producto interno bruto “per cápita”) ingreso promedio por cada habitante del municipio, fue de 838.00 dólares superando el promedio estatal.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) publicó el índice de competitividad urbana 2010 en donde el municipio de Celaya pasó del grupo de ciudades con una competitividad baja al grupo de media baja lo que representa un avance entre los años 2008 y 2010.<sup>5</sup>

La competitividad se caracteriza por crear un entorno que sustente una mayor creación de valor para sus empresas y más prosperidad para sus habitantes.

Celaya es una población privilegiada por sus comunicaciones: Al oriente y al poniente existen tanto carreteras de cuota como la carreta panamericana que la comunican con las ciudades de Querétaro y Salamanca, mientras que al norte y al sur tiene una carretera de 4 carriles que la comunican con San Miguel Allende y Salvatierra respectivamente.

En el Municipio de Celaya, en el sector primario de la agricultura, la población económicamente activa representa el 7.7% del total de la fuerza laboral del Municipio.

---

<sup>5</sup> Dirección General de Desarrollo Económico de Celaya, Boletín Económico de Celaya. Año 1. número 1. agosto 2010, 16 p.

Además casi el 70 de cada 100 hectáreas de superficie es tierra destinada para la agricultura, mientras que 7 de cada 100 has. Son ocupadas por el área urbana.

Entre los principales cultivos que se tienen en el municipio de Celaya, se encuentran los siguientes: alfalfa, maíz, zanahoria, sorgo y cebolla.

En el período otoño - invierno 2010, se produjeron en el Municipio un total de 19,937 toneladas de producción agrícola<sup>6</sup>.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social acordó para este año 2013 un salario mínimo general de \$61.38 pesos diarios para la zona geográfica “B” que es la zona a la que pertenece el Estado de Guanajuato.

## **1.5 Desafíos de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya**

El campo de trabajo de la Escuela de Nivel Medio Superior va a seguir altamente vigente los próximos años, ya que en el Estado de Guanajuato y en Celaya, las Escuelas del NMS no cubren toda la demanda de los jóvenes que egresan de secundaria. Además, la exigencia de cubrir esta demanda será más fuerte en virtud de la obligatoriedad del bachillerato por parte del Poder Legislativo Federal.

Un primer desafío para la ENMS Celaya, es llevar a la práctica los programas con el enfoque por competencias que se empezaron a aplicar en la primera inscripción a partir de agosto de 2010, programas cuya pertinencia cuidará el Colegio del Nivel Medio Superior, con el fin de apoyar el proceso de formación de los alumnos, para favorecer el aumento de la cohorte generacional y la transferencia al Nivel Superior o lograr una adecuada inserción de los alumnos a su realidad social.

Otro desafío es aprovechar el proceso de calidad que la Universidad de Guanajuato está exigiendo al Colegio del Nivel Medio Superior y que a su vez éste exigirá a nuestras Escuelas, proceso que impactará en la acreditación del programa y de la Escuela, la formación y la certificación de profesores en competencias en Educación Media Superior, la profesionalización de la gestión educativa, así como en el mejoramiento y la adecuación de la infraestructura para apoyar los programas educativos.

---

<sup>6</sup> 6, ídem.

En el mes de Agosto 2013, se iniciaron actividades académicas con cuatro grupos de nuevo ingreso del NMS, en la ex facultad de Contabilidad y Administración de Celaya (ESCACE). El reto será adecuar la infraestructura a las necesidades de la currícula vigente y mantener la calidad de la educación en ambas Escuelas. Es una extensión de la ENMS Celaya, para distinguirlas se le ha llamado “El Sauz” y se les dio acceso a los alumnos que aprobaron el examen de admisión y viven en colonias cercanas a esta Unidad Académica. El reto será el crecimiento paulatino de esta extensión, para que en un futuro no muy lejano se constituya en otra ENMS de la Universidad de Guanajuato y ofrecer una mejor cobertura a la sociedad celayense.



## Capítulo 2

### **La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya: Sus retos y oportunidades**

## Capítulo 2

### **La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya: Sus retos y oportunidades**

#### **2.1 Antecedentes históricos**

El antecedente remoto de esta Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya es la Escuela Secundaria que al frente de un grupo de celayenses gestionó el Doctor Francisco Paredes, quien fue nombrado Director de la misma por el Gobernador del Estado, Lic. Enrique Colunga, el primero de enero de 1926.

El día 25 de enero de 1926 dieron inicio las clases en esta Secundaria con inscripción y asistencia de 42 alumnos. En 1930, egresó la primera generación, terminando 12 alumnos sus estudios de secundaria.

En las instalaciones de esta Institución, ubicadas en la calle de Hidalgo número 37 se establecieron en el año de 1933 la carrera de Contador Privado, por gestiones de su entonces Director, Lic. Vicente Martínez Borja y en 1939, la carrera de Enfermera Partera por gestiones del Lic. Ernesto Gallardo.

En el año de 1943 la población total de alumnos, incluyendo a los estudiantes de la Escuela Secundaria, de Comercio y Enfermería, fue de 224 estudiantes. Este año el Prof. Luis Morín Zavala comenzó las gestiones para conseguir la preparatoria y en 1945 se autorizó la preparatoria para Celaya.

El nombre de Escuela Secundaria de Celaya fue cambiado por el de Instituto Celayense, que al poco tiempo se cambió por el de: **ESCUELA PREPARATORIA Y PROFESIONAL DE CELAYA**, denominación más adecuada por el tipo de estudios que se tenían.

El primer Director fue el Lic. Javier Guerrero Rico y aproximadamente 40 alumnos iniciaron su Preparatoria en el mes de Febrero de 1945.

El 14 de Noviembre de 1953 se colocó la primera piedra del actual edificio de la Preparatoria, que fue construido con fondos del Gobierno del Estado, por acuerdo del Gobernador del Estado Lic. José Aguilar y Maya. El inmueble fue solemnemente inaugurado el 13 de Febrero de 1955 siendo Presidente de la República el C. Lic. Adolfo Ruiz Cortínez.

En 1957, se iniciaron los trámites para la construcción de un Auditorio, y gracias a las constantes e insistentes acciones del Rector Lic. Eugenio Trueba Olivares, de su Director el Dr. Alfredo Morín Zavala, de los profesores y alumnos, así como de la

Asociación de Padres de familia, se inició la obra el 23 de enero de 1958. Se inauguró el 3 de octubre de 1959 el Auditorio de la Escuela Preparatoria y Profesional de Celaya, contándose con la presencia del Gobernador Dr. J. Jesús Rodríguez Gaona.

En la década de los 70's, las instalaciones de la Preparatoria fueron ampliadas y modificadas: Se construyó el gimnasio, la cafetería, la biblioteca y se construyeron nuevas aulas en el sitio en donde antes se localizaban varias canchas de basquetbol, que son los salones que ahora cubren los cuatro bachilleratos.

La Escuela de Contabilidad y Administración de Celaya, ESCACE, se separó en 1973, y al año siguiente, lo hizo la Escuela de Enfermería ocupando un edificio nuevo en la calle de Mutualismo, por lo que el nombre anterior de esta Institución se cambió por el de **ESCUELA PREPARATORIA DE CELAYA**.

Los Directores de la Escuela Preparatoria de Celaya fueron: el Lic. Javier Guerrero Rico, el Prof. José Guadalupe Meave, el Dr. Alfredo Morín Zavala, el Lic. José de Jesús Macías Torres, el Lic. Francisco Ramírez Maldonado, el Lic. Ángel Martínez Inda, el Lic. Fernando Coello Rebolledo, el Dr. Rubén Medina Martínez, el Lic. José de Jesús Macías Torres, el Lic. Rodolfo Arteaga Paredes, el Lic. Augusto Larrauri Jiménez, el Lic. Julio Gabriel González González, el Lic. Salvador Ramírez Montoya y actualmente el Lic. Antonio Procel Cabrera.

Debido a la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato por parte de la LX Legislatura del Estado de Guanajuato el 31 de mayo de 2007 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, que entró en vigor a los cuatro meses después de su publicación, la Escuela Preparatoria de Celaya nuevamente tuvo un cambio en su denominación, para tomar el nombre oficial que en este momento tiene: **ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA**.

## 2.2 Situación actual de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya

### 2.2.1 Personal académico

#### Profesores de tiempo Completo (PTC)

ENMS CELAYA	J-D 2010	E-J 2011	J-D 2011	E-J 2012	J-D 2012	E-J 2013
PTC con doctorado	0	0	0	1	1	1
PTC con	0	1	1	2	2	2

<b>maestría</b>	5	4	4	1	1	1
<b>PTC con licenciatura</b>						
<b>PTC PROFORDEMS</b>	5	5	5	4	4	4
<b>PTC certificado PROFORDEMS</b>	0	2	2	2	2	2

Fuente: Archivo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, 15 de Octubre 2013

El personal académico de la ENMS Celaya está constituido principalmente por Profesores de Tiempo Parcial y eso le da una fisonomía especial, porque se carece de Profesores de Carrera que puedan apoyar en actividades como la investigación y la extensión.

#### PLANTA ACADÉMICA ACTUAL

<b>Personal docente</b>	<b>2013</b>		<b>2016</b>	
	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Plan de permanencia</b>	<b>Jubilados</b>
<b>ENMS CELAYA</b>				
<b>Tiempo completo</b>	<b>4</b>	<b>4.4%</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Medio tiempo</b>	<b>1</b>	<b>1.1%</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Asignatura</b>	<b>86</b>	<b>94.51%</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

Fuente: Archivo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, 15 de Octubre 2013

El porcentaje de Profesores de Tiempo Parcial es el más alto en esta Escuela con diferentes niveles de formación y la mayoría con el diplomado en competencias, con el fin de tener herramientas adecuadas para trabajar el Nuevo Plan de Estudios bajo el

enfoque por competencias que inició en el mes de agosto del 2010 en el Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.

El éxito que tiene cualquier escuela en la formación de sus alumnos se debe en buena medida al trabajo y a la actitud con que lo desarrollan sus Profesores, al compromiso que tienen para con su Institución y por supuesto a su constante formación y capacitación.

Por lo que se refiere a la formación y la capacitación, desde hace varios años la H. Academia de esta Escuela ha establecido un Programa Operativo Anual (POA) para cubrir la necesidad de formación de los profesores de licenciaturas, maestrías, doctorados, coloquios, congresos, etc.

Se ofrecerá a los Profesores un curso de inglés progresivo, se iniciará desde lo más elemental hasta cubrir ocho niveles y según la preparación de los solicitantes, tomarán el nivel que les corresponde con apoyo de la Unidad de Extensión REUNE Celaya. El fin es completar la formación en una lengua extranjera e iniciar la preparación para la internacionalización de la Escuela.

## 2.2.2 Alumnos

### Inscripción

En este Semestre Agosto-Diciembre 2013, se inauguró la extensión el Sauz con cuatro grupos de primer semestre, por lo que se incrementó el número de alumnos de nuevo ingreso. Anteriormente, había 11 grupos de 40 alumnos en total entraban máximo 440 alumnos; ahora con los nuevos cuatro grupos se incrementó el nuevo ingreso a 600 alumnos.

No se cuenta con ingreso a semestres intermedios debido a la numerosa población de los alumnos regulares, aumentada por alumnos rezagados que concluyen su bachillerato en cuatro o más años.

En la siguiente tabla, se presenta el panorama de alumnos inscritos en los últimos tres años, Es notable el aumento de la inscripción por los cuatro grupos de la extensión “El Sauz”. En este momento el edificio del Sauz es compartido por la Facultad de Psicología, el REUNE (extensión universitaria) y la ENMS Celaya, cuando se termine de construir la planta física en el Campus Celaya-Salvatierra, El Sauz quedará disponible para la EMS y se irá incrementando la población estudiantil paulatinamente.

### **Matricula actual**

	<b>Agosto – Diciembre 2012-2013</b>	<b>Agosto –Diciembre 2013-2014</b>	<b>Incremento %</b>
<b>ENMS Celaya</b>	<b>1,178</b>	<b>1,424</b>	<b>20.88</b>

Fuente: Archivo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, 19 de Septiembre 2013

### **Eficiencia terminal (egreso de alumnos regulares)**

Conforme a las cifras de julio 2013, la eficiencia terminal, --número de egresados regulares de la última generación, Agosto 2010 - julio 2013--, fue del 53%. Ingresaron 439 alumnos y egresaron en tres años 233.

### **Seguimiento de egresados**

Del total de egresados, 210 fueron admitidos en alguna IES (Institución de Educación Superior) distribuidos de la siguiente manera:

#### **Campus Celaya-Salvatierra U de GTO.**

División Ciencias Sociales y Administrativas                    9 alumnos

División Ciencias de la Salud e Ingenierías                    36 alumnos

#### **Campus León U de GTO**

División Ciencias de la Salud                                    7 alumnos

División Ciencias e Ingeniería                                    4 alumnos

#### **Campus Guanajuato U de GTO.**

División Arquitectura, Artes y Diseño                            9 alumnos

División derecho, Política y Gobierno                            1 alumno

División de Ingenierías    8 alumnos

División de C. Económico Administrativas                        10 alumnos

División de C. Sociales Humanidades                            4 alumnos

**Total Universidad de Guanajuato                            88 alumnos**

**Instituto Regional de Celaya                                    47 alumnos**

Otras IES de Guanajuato	18 alumnos
IES particulares	28 alumnos
IES otros Estados o D. F.	29 alumnos
Alumnos que no ingresaron a alguna IES	23

Investigación realizada por la Mtra. Sandra Patricia Arriaga Martínez: Agosto 2013

El 41.9% de los alumnos que egresaron continuaron sus estudios en la Universidad de Guanajuato; en seguida la preferencia fue al Instituto Tecnológico de Celaya con el 22.38%. El ingreso a IES públicas fue del 86.6% y a IES privadas el 13.3%.

### **Programas de apoyo a los alumnos**

El dinero que los alumnos le depositan a la Universidad de Guanajuato por concepto de su inscripción, la misma Universidad lo devuelve a esta Escuela para utilizarse en programas necesarios en la práctica docente y es la H. Academia de esta Escuela la que hace la distribución a través de los Programas Operativos Anuales (POAS), donde la regla general es que el 70% de estos recursos se aplique en programas estudiantiles y el 30% restante en programas de Profesores y de infraestructura.

En esta Escuela de Nivel Medio Superior los estudiantes cuentan con los servicios de unidad de salud, de tutoría académica, de atención psicopedagógica, de orientación educativa, de asesoría y de actividades de extensión como son las actividades artísticas y deportivas.

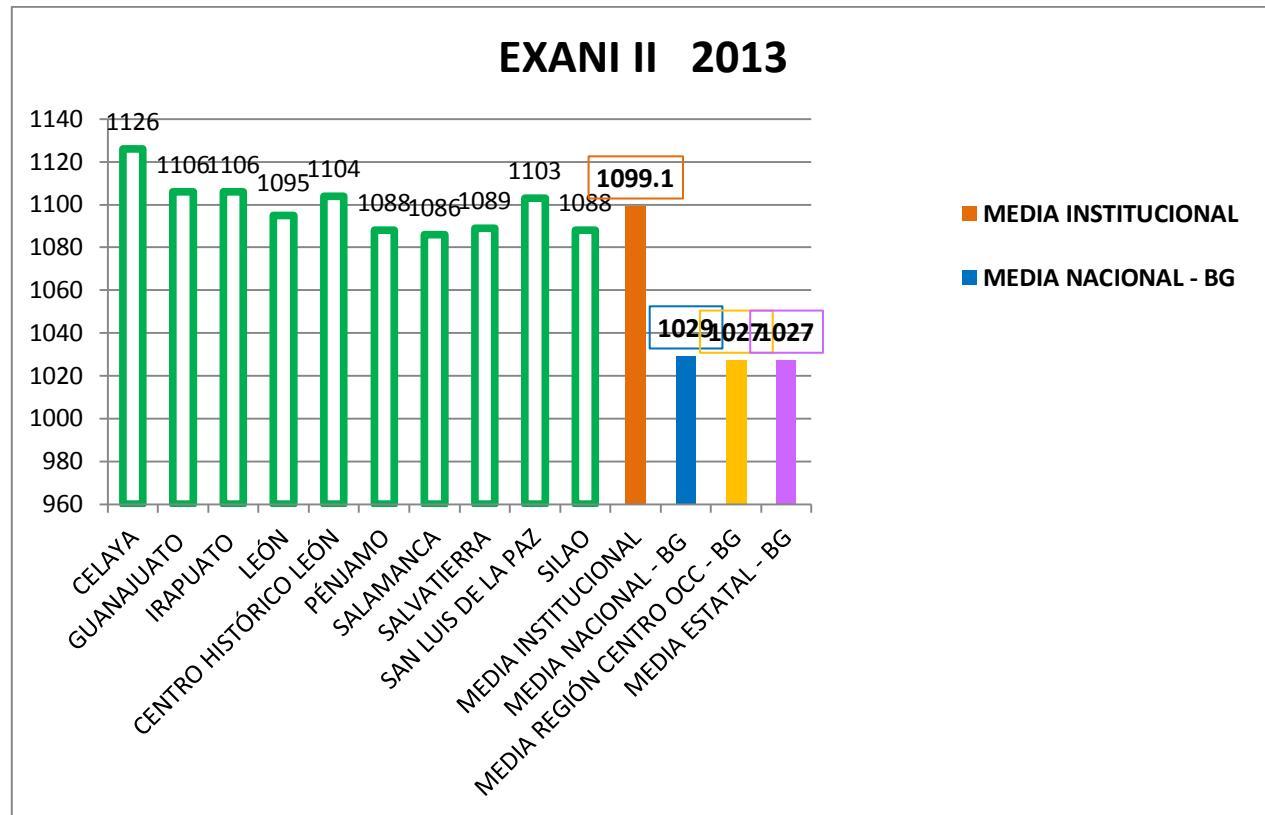
Entre las actividades deportivas se ofrecen las siguientes: fútbol femenil y varonil, básquetbol femenil y varonil, voleibol femenil y varonil, natación, atletismo, yoga, tae kwon do, hand ball y ajedrez.

Entre las actividades artísticas, se ofrecen las siguientes: teatro, pantomima, danzas polinesias, danza folklórica, música latinoamericana, rondalla y coro polifónico.

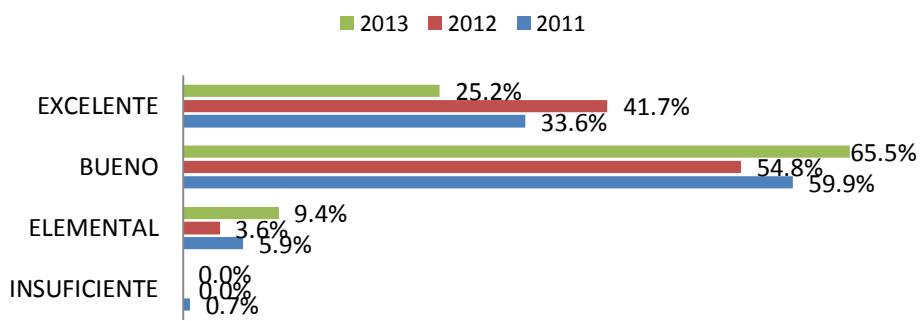
Además se cuenta con actividades que apoyan la orientación profesional de los estudiantes como son “La semana de las Jornadas Profesionales” en el semestre Agosto – Diciembre, así como “La muestra profesiográfica” en el semestre Enero – Julio, actividad que además de ser un servicio a los alumnos, es una actividad de extensión ya que, en coordinación con la SEG, se tiene la asistencia de otros subsistemas de bachillerato de Celaya y la región.

## Evaluaciones

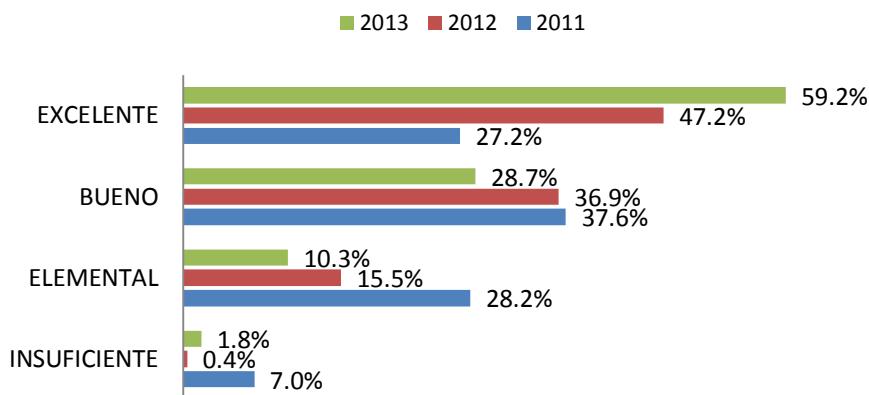
Se realizan dos evaluaciones externas en las cuales participan los alumnos de sexta inscripción de esta Escuela, una de ellas es la evaluación que realiza el **CENEVAL**, --Centro Nacional de Evaluación--, en el mes de mayo, a través del **EXANI II**, que es el llamado examen nacional de ingreso a profesional y cuyos resultados se entregan de manera personalizada a cada alumno.



## ENMS Celaya Comunicación (comprensión lectora)



## ENMS Celaya Matemáticas



Se observa la disminución en la comprensión lectora, nivel de excelencia y el aumento del nivel bueno. En matemáticas, por el contrario, un nivel de excelencia del 59.2%

<sup>8</sup> SEP. Reporte General de la prueba Enlace a la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior.

### 2.2.3 Extensión<sup>9</sup>

Proyectos transversales de alto impacto social	
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya	<b>Los beneficios del agua. Atención en la alberca de niños con capacidades diferentes por parte de alumnos seleccionados de natación.</b>
	<b>Presentaciones y exhibiciones de grupos deportivos y artísticos en escuelas primarias de Celaya, asilos de ancianos, asilos de niños y poblados regionales.</b>
	<b>Asesoría a niños de primaria y secundaria, hijos de familias que viven en zona cercana a la ENMS Celaya</b>
	<b>Apoyo mensual con desayunos a familiares de enfermos atendidos en el Hospital Regional.</b>

Fuente: Información validada por la Coordinación de Servicio social de la ENMS Celaya, 28 de Octubre del 2013

Además de los proyectos de alto impacto, los programas de Servicio Social se pueden agrupar en las siguientes áreas:

#### Programas de Difusión Cultural

En estos programas los alumnos de actividades artísticas, teatro, pantomima, danza, música latinoamericana, coro polifónico, y danzas polinesias llevan el beneficio de su actividad cultural a escuelas y asilos de la localidad, a comunidades del municipio, así como a los alumnos de esta Preparatoria.

También los alumnos apoyan la promoción de eventos culturales en la Unidad de Extensión del Campus Celaya – Salvatierra, en la Casa de la Cultura y en la Presidencia Municipal.

En este programa, participan los alumnos que prestan su servicio social con la Coordinación de Psicopedagogía, quienes participan de manera integral en los eventos ordinarios y extraordinarios de esta Escuela como son los siguientes: La semana de la Muestra Profesiográfica, la semana de las Jornadas Profesionales, la ceremonia de entrega de reconocimientos a los alumnos y Profesores con evaluación de excelencia,

<sup>9</sup> Archivo del Servicio Social de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya

los concursos institucionales, la ceremonia de despedida de la generación que egresa, las actividades de la Feria de la Procuración de Justicia, las actividades de la Secretaría de Seguridad, entre otros.

### **Programas de promoción y apoyo a la salud**

En estos programas, los estudiantes apoyan las actividades que se realizan en la Unidad de salud, así como en hospitales comunitarios, centros de salud e IMSS.

### **Programas de educación básica**

En estos programas, los alumnos trabajan con los niños de primaria en los círculos de estudios que atienden sus necesidades, apoyando la elaboración de material didáctico en las escuelas de educación preescolar así como en el apoyo que se da en esta Escuela a los niños de primaria y secundaria vecinos de esta preparatoria, tanto en sus tareas como en los temas y materias donde tienen deficiencias.

### **Programas de promoción deportiva**

En estos programas, los alumnos visitan principalmente escuelas primarias o comunidades del municipio celayense para dar a conocer reglas y técnicas de los diferentes deportes, realizan exhibiciones involucrando en éstas a los pequeños, organizan los torneos internos que se realizan semestralmente en esta Escuela y apoyan en sus juegos a los pequeños que vienen a asesorías los sábados. En estos programas, es de resaltar la actividad que realizan los alumnos y el Profesor de natación en la alberca de la Ciudad Deportiva Miguel Alemán Valdez donde con el programa de “Los beneficios del agua” atienden a pequeños con capacidades diferentes.

### **Programas de ecología y preservación del medio ambiente**

En estos programas, los alumnos participan en la reforestación de la Ciudad Deportiva Norte, en el cuidado y el mantenimiento de los viveros de la Ciudad Deportiva Miguel Alemán, en el cuidado de las propias áreas verdes, así como en las campañas de reciclaje que se realizan también en la Escuela, se pretende que el beneficio de esta campaña sirva de modelo y llegue a la casa de estos alumnos.

### **Programas de asistencia social**

En estos programas, los alumnos atienden a personas con capacidades diferentes, a débiles visuales, ancianos, --participan en el programa de “adota un abuelito”, apoyan necesidades de la casa de cuna, y dan asistencia a personas con recursos muy limitados que son familiares de los enfermos del Hospital Regional y del IMSS, llevándoles desayunos el último sábado de cada mes, alimentos que también ellos recolectan a lo largo de varias semanas dentro y fuera de esta Institución.

## **Programas de brigadas de auxilio, rescate, protección y vialidad**

En estos programas, los alumnos participan en la Cruz Roja y en las brigadas de Protección Civil con actividades de capacitación y primeros auxilios para después participar en las campañas de difusión de reglamentos de tránsito y vialidad, de prevención de siniestros y de atención en emergencias.

## **Programas de organización y difusión del acervo documental**

En estos programas, los alumnos apoyan además de la biblioteca de la Escuela, la biblioteca municipal, la videoteca y recolectan las evidencias de las diferentes actividades del Servicio Social.

## **Programa de Escuela Limpia**

En especial este programa se tiene para aquellos alumnos que por alguna razón justificada no pudieron realizar o terminar con la totalidad del Servicio Social en el cual se inscribieron y que al no cumplir con su Servicio Social, tienen como sanción la no inscripción al semestre siguiente. Además de rescatar a estos alumnos con este programa, se busca mejorar las condiciones de las áreas de recreo y de las áreas de clases de los alumnos.

### **2.2.4 Investigación**

Esta Escuela no tiene proyectos de investigación institucionales, aunque en lo particular cada uno de los profesores hace labor de investigación; cuando se consultan fuentes de información más actuales en el proceso de planeación y preparación de las sesiones de clases; cuando se analizan los resultados de los grupos para encontrar las razones de sus altas o de sus bajas calificaciones; cuando se detectan en los grupos alumnos con conductas y reacciones especiales o con problemas personales que afectan su trabajo académico; cuando se preparan tesis para la titulación en licenciatura, maestría o doctorado; cuando se prepara material para elaborar apuntes al servicio de los alumnos.

La Mtra. Sandra Patricia Arriaga Maldonado realiza, por inquietud personal, un seguimiento de egresados desde el año 2012 y de su investigación del 2013, se tomaron los datos presentados en este trabajo.

## **2.2.5 Administración**

### **Personal administrativo**

En esta Escuela, son 24 las personas que forman parte del personal administrativo considerando la Escuela Centro y extensión el Sauz:

Cuatro directivos: el Director, el Secretario Académico, el Coordinador Administrativo y el Coordinador de la extensión del Sauz.

Diez personas son las encargadas de atender a los alumnos: tres en biblioteca, una en recepción, una en archivo y cinco en las ventanillas de escolaridad (una secretaria en plan de permanencia).

Las labores administrativas y de servicios se realizan con 14 personas de la siguiente manera: mantenimiento de la Escuela (1), velador (1), operador de vehículos (2), Auxiliar administrativo (1 que se encuentra en Plan de Permanencia), oficial de servicios (1) y auxiliares de servicio (8), de los cuales 5 atienden el turno de la mañana y 3 atienden el vespertino.

En general, el personal administrativo está integrado por personas con deseos de aprender, están solicitando capacitación en el área de computación, en el área de clima laboral y en el área de oficios que pudieran aplicar en su trabajo aquí en la Escuela, así como capacitación en las labores que realizan en mantenimiento, prefectura e intendencia.

### **Sus Instalaciones**

Para efecto de sus actividades, la Escuela Preparatoria cuenta con las siguientes instalaciones: 23 aulas, laboratorios de Biología, Física y Química, cafetería, unidad de salud, departamentos de Servicio Social y Psicopedagogía, prefectura, una sala de maestros, estacionamiento, sanitarios, áreas verdes, jardineras, una sala de exposiciones, una sala de juntas, Aula magna, oficinas administrativas, un gimnasio con capacidad para 1000 espectadores y canchas deportivas.

Se cuenta también con una biblioteca con aproximadamente 10,000 volúmenes, una videoteca, un Auditorio para la realización de eventos artísticos y culturales con capacidad de 424 lugares, un salón de cómputo, servicio de internet en oficinas administrativas y en cubículos de profesores, dos salones de proyecciones, y las oficinas de la coordinación de la zona sureste de Servicio Social.

En el mes de Septiembre del 2013, se inició la construcción de un nuevo edificio para la biblioteca, centro de cómputo y cafetería. La entrega de este nuevo edificio está programada para finales del mes de Mayo del 2014.

Es importante resaltar que en la Sala “Octavio Ocampo”, se encuentra un mural del internacional pintor celayense Octavio Ocampo, representante de la pintura metamórfica, titulado “Las Bellas Artes en México”, que pintó en su época de estudiante de secundaria.

### **2.3 Avances y retos**

La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya ha participado en trabajos de revisión curricular del nuevo Programa Educativo 2010, autorizado por el Consejo Académico de Área del Nivel Medio Superior. El enfoque por competencias en la enseñanza se realiza a partir del Semestre Agosto-Diciembre 2010.

Con el surgimiento de la RIEMS (Reforma Integral de la Educación Media Superior) en 2008, algunos Profesores participaron como instructores en los tres módulos del diplomado “Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior”, al mismo tiempo, la planta docente ha tomado el diplomado en alto porcentaje para contribuir a la reforma educativa del nivel medio superior.

Se ha tenido participación en la elaboración de algunas guías de estudio del primero y tercer nivel.

En cuanto a las evaluaciones externas, los resultados para la ENMS Celaya han sido muy destacados por el puntaje obtenido por los alumnos tanto en el Área de Matemáticas como la de Comunicación, que la colocan en un lugar destacado.

Dos Profesoras forman parte del padrón de investigadores del Nivel Medio Superior para el mejoramiento de la calidad educativa. Se ha promovido la participación de los alumnos que culminaron el Bachillerato para hacer el seguimiento de egresados con el fin de evaluar y retroalimentar el proyecto educativo.

Los Grupos Artísticos de la Escuela están registrados en el catálogo del CNMS y han participado en intercambios culturales con las otras escuelas hermanas, además de las actividades propias del entorno celayense. También se encuentran registrados el Auditorio y el Aula Magna como lugares de extensión cultural y artística.

Se ha participado en programas culturales de extensión como:

1. Concurso Institucional de Oratoria y Declamación.

2. Encuentro Institucional Cultural.
3. Encuentro Regional de Orquestas y Coros
4. Concurso Institucional de Canto
5. Muestra Institucional de Teatro

Se ha avanzado en la gestión académico-administrativa para solicitar el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, en base a la calidad educativa, formación docente, educación por competencias y certificación de procesos.

El Plan de Desarrollo de la ENMS Celaya también debe enfrentar retos como los siguientes:

Elevar la calidad de la educación en función de la globalización y la competitividad internacional, contar con los criterios establecidos para el ingreso al SNB (Sistema Nacional de Bachillerato).

Continuar con la formación del personal docente para que todos tengan su licenciatura y para que el porcentaje de docentes con estudios de maestría y doctorado vaya en aumento, además de la actualización formativa constante.

Apoyar a los Profesores que concluyeron el diplomado en competencias a que trabajen y logren la certificación del mismo.

Desarrollar un trabajo de equipo por parte de los tutores que atienden cada uno de los grupos con los que se cuenta e incrementar la tutoría de seguimiento al 100% de los alumnos.

En base a sus solicitudes y al diagnóstico de necesidades del Colegio y de esta Escuela, incrementar los cursos de capacitación y de formación del personal administrativo de esta Escuela.

Mantener y trabajar en incrementar los resultados de los alumnos que egresan en los exámenes nacionales ENLACE y EXANI II.

Aumentar el porcentaje de alumnos que ingresan a Escuelas de Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.

Trabajar para mejorar el clima laboral existente.

Preparar a los docentes en una lengua extranjera para continuar con la internacionalización de la Escuela.

Contar con una infraestructura acorde al nuevo Plan de Estudios adecuada al trabajo por competencias.



## Capítulo 3

**La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya:  
Filosofía y planeación estratégica**

## Capítulo 3

### **La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya: Filosofía y planeación estratégica**

#### **3.1 Filosofía Institucional**

La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, como Escuela dependiente del CNMS de la Universidad de Guanajuato tiene su fundamento filosófico en la Ley Orgánica de la misma Universidad.

En los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica antes citada, se expresa la naturaleza, misión y función de la Institución, señalando que:

“La Universidad de Guanajuato es un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y con patrimonio propio. Por ello tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma, realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas, así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio”<sup>10</sup>.

Como Misión de la Universidad de Guanajuato se señala que: “En la Universidad, en un ambiente abierto a la discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo”<sup>11</sup>.

A su vez el Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato tiene como Misión:

“La formación integral de sus estudiantes, con el trabajo integrado y coordinado de las escuelas que lo conforman, con personal comprometido con la filosofía y objetivos institucionales, que fusiona la docencia, la investigación, la extensión y la gestión para responder a las necesidades de vinculación con el Nivel Superior y contribuir al desarrollo cultural, social y económico del entorno y la comunidad académica”<sup>12</sup>.

Entre los valores principales de la Universidad, derivados de su misión, se tienen los siguientes:

1º.- La verdad

---

<sup>10</sup> Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007

<sup>11</sup> Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007

<sup>12</sup> 1, ídem.

- 2º.- La libertad
- 3º.- El respeto
- 4º.- La responsabilidad
- 5º.- La justicia

A ellos, se añade el valor de la calidad que se refleja en todas las actividades que realiza la institución, a través de sus servicios y la eficiencia de sus procesos, en un contexto de evaluación constante y mejora continua.

La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya tiene también su misión que es congruente con la misión del Colegio de Nivel Medio Superior y con la misión de la Universidad de Guanajuato, y que se expresa de la siguiente manera:

“La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya es una institución que depende de la Universidad de Guanajuato, que se dedica a la educación media superior, que contribuye a la formación integral de sus alumnos, por medio de conocimientos, habilidades y actitudes, y que contribuye a su incorporación al nivel superior, y a su integración más consciente a la sociedad y al medio ambiente que los rodea, tomando como base los valores de la verdad, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la justicia, con el trabajo de personal docente y administrativo integrados y comprometidos, de alta calidad humana y profesional, y con una infraestructura adecuada para la práctica docente, artística, deportiva y cultural.”

Además en los artículos 11 y 14 de la Ley Orgánica antes mencionada se encuentra el fundamento de la existencia de las Escuelas de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato ya que literalmente expresan: “La Universidad, para el cumplimiento de sus fines, se organizará académicamente y administrativamente en dos subsistemas: de nivel superior y **de nivel medio superior**” y “**El nivel medio superior se integrará por el Colegio del Nivel Medio Superior, el cual estará constituido por las Escuelas que presten servicios de ese nivel**”<sup>13</sup>.

### 3.2 Visión Institucional

“En el año 2020, el subsistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guanajuato es reconocido por la comunidad académica internacional”<sup>14</sup>

La Universidad de Guanajuato busca hacer realidad su Visión a través del cumplimiento de 15 atributos importantes que se han adaptado por parte del Colegio

<sup>13</sup> Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007

<sup>14</sup> Universidad de Guanajuato. Plan de Desarrollo 2010 - 2020. PLADI

del Nivel Medio Superior para cumplir con lo que a este subsistema le corresponde de la **Visión UG 2020**.

Estos 15 atributos son los siguientes<sup>15</sup>:

**1.-** Ser una entidad pública de Educación Media Superior que se estudia y autoevalúa permanentemente y se somete a procesos de evaluación externa de carácter nacional e internacional. Implementa en su seno procesos de planeación estratégica que propician, con la activa participación de su comunidad, el desarrollo de iniciativas creativas e innovadoras en los ámbitos académicos y de la gestión, y la comparación permanente de sus indicadores de desempeño con aquéllos de instituciones reconocidas en el mundo. Los miembros de su comunidad practican los valores institucionales y trabajan colaborativamente alrededor de un proyecto académico y social consensuado para el logro de la Visión Institucional.

**2.-** Ser una entidad con un alto grado de *porosidad* para propiciar la activa participación social en el desarrollo de su proyecto académico y para el desarrollo de proyectos sociales relevantes que se llevan a cabo en colaboración con actores externos a nivel estatal, regional, nacional e internacional.

**3.-** Participar activamente en alianzas y redes de colaboración con instituciones educativas y de investigación, nacionales y extranjeras, y con organismos sociales y productivos, lo que le permite enriquecer permanentemente sus programas y proyectos.

**4.-** Contar con una consolidada estructura orgánica en la que cada uno de sus órganos de gobierno posee una probada capacidad para la toma de decisiones, para la planeación estratégica, la autoevaluación rigurosa y el diseño de iniciativas y programas que coadyuvan al cumplimiento de la Misión Institucional y al logro de la Visión de la Universidad de Guanajuato.

El Colegio del Nivel Medio Superior es reconocido por su contribución al desarrollo sustentable y por la gestión socialmente responsable de sus procesos educativos y administrativos. Poseen una clara identidad académica y contribuyen relevantemente al desarrollo de la región en la que se encuentran ubicadas sus escuelas.

**5.-** Mantener una intensa colaboración con cada uno de los *campus*, sus divisiones, departamentos y cuerpos académicos. Ésta interacción le permite al Colegio

---

<sup>15</sup> 1, ídem.

ampliar y potenciar permanentemente sus capacidades en el desarrollo de sus procesos de formación, producción y aplicación de conocimientos, y en la atención de problemáticas relevantes de Guanajuato y del país, así como del desarrollo sustentable global. Existen programas académicos transversales de alto impacto social que utilizan articuladamente y de manera eficiente las capacidades institucionales.

**6.-** Contar con reconocimiento nacional e internacional, por la sólida formación integral de sus estudiantes, por la calidad y pertinencia social de sus programas educativos, por su activa y destacada colaboración al desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato, por su compromiso social y con el desarrollo sustentable, y por una organización dinámica, flexible y congruente con la Misión institucional.

Las escuelas que forman parte del Sistema trabajan de manera articulada y coherente entre sí, en el logro de objetivos comunes y se encuentran localizadas en zonas estratégicas del Estado para responder con equidad a la demanda de este tipo de estudios.

El Colegio, con cada una de las escuelas que lo conforman, mantiene una intensa colaboración con las mejores instituciones de Educación Media Superior del país y del mundo.

**7.-** Tener reconocimiento a nivel nacional e internacional como un polo de formación e innovación debido a sus contribuciones relevantes a la educación, al desarrollo social de la entidad y del país, y a su liderazgo en el desarrollo de la Educación Media Superior de Guanajuato.

**8.-** La presencia de profesores visitantes que participan en el desarrollo de los programas académicos del Colegio y de estudiantes extranjeros que realizan estancias en los programas educativos que se ofrecen en él es una práctica frecuente como resultado de la eficacia de los programas institucionales de intercambio académico y movilidad estudiantil, por lo que el uso de idiomas extranjeros, particularmente del Inglés, constituye una de las características distintivas del Colegio.

**9.-** Poseer un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia que los alumnos puedan aprovechar la oferta educativa para su formación y el fortalecimiento de sus vocaciones, así como la realización de estudios complementarios en instituciones nacionales y extranjeras. Sus programas educativos operan bajo estándares internacionales y están acordes con los avances del conocimiento, las necesidades sociales y de los mundos laborales de la sociedad del conocimiento. Éstos son reconocidos por su buena calidad por las entidades y organismos de evaluación y acreditación de la Educación Media Superior en México, así como por organismos internacionales.

El currículo de los programas está diseñado con base en competencias generales y específicas, incorpora los enfoques de la interdisciplinariedad y la interculturalidad, la dimensión internacional, el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y un esquema de gestión para asegurarla mejora continua y el aseguramiento de su calidad que propicia la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y las contribuciones de la investigación educativa institucional.

**10.-** Atender con equidad, pertinencia, calidad y eficiencia a estudiantes del Nivel Medio Superior mediante una oferta educativa diversificada, impartida bajo modalidades presencial.

Del total de sus estudiantes, al menos 2% realiza sus estudios en programas impartidos bajo modalidades no escolarizadas.

**11.-** Contar con una oferta de educación continua escolarizada y no escolarizada que responde oportunamente y con pertinencia a las necesidades del desarrollo estatal y a la actualización de profesores, profesionales en activo y de educación de adultos, en ámbitos que inciden significativamente en la mejora de la calidad de vida y del desarrollo social, a la vez de complementar la formación de los estudiantes.

**12.-** Contar con un proyecto cultural y artístico trascendente en el Estado, con impacto nacional e internacional. Las actividades deportivas, culturales y artísticas apoyan la formación integral de sus estudiantes y buscan permanentemente satisfacer el consumo cultural de la comunidad universitaria, de la zona de influencia de cada una de las Escuelas y de la sociedad guanajuatense en general.

**13.-** Poseer una planta de profesores de carrera y tiempo parcial en las proporciones adecuadas a la magnitud de la matrícula y a la naturaleza de su oferta educativa. Todos los profesores se mantienen actualizados en la operación del modelo educativo. Estimulan en los estudiantes la actitud de cuestionamiento y búsqueda de respuestas, los orientan y apoyan en los proyectos académicos personales y contribuyen con su comportamiento a que éstos adquieran los valores para su desarrollo como personas y ciudadanos útiles.

Los profesores participan activamente en la vida colegiada, en el diseño y actualización de planes y programas de estudio, en la formación rigurosa de estudiantes, con sentido humanista y artístico, en la elaboración de materiales didácticos, en los programas de apoyo a la formación, permanencia y terminación oportuna de los estudios de los estudiantes y en proyectos de desarrollo de las escuelas del Nivel Medio Superior.

Desarrollan proyectos de investigación educativa relevantes en los que se suman todas las capacidades institucionales en forma transversal y en los que participan los sectores sociales y productivos más involucrados en los temas respectivos.

La producción académica de las Áreas Académicas es reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al conocimiento y a la innovación.

**14.-** Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario de apoyo a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las actividades académicas del Colegio del Nivel Medio Superior, áreas académicas, estudiantes, y actividades administrativas.

La planta física de cada una de sus Escuelas y del Colegio está completamente concluida y es funcional a los requerimientos académicos de cada uno de ellos. Permite sustentar el funcionamiento adecuado del modelo orgánico administrativo, en virtud de que se encuentran integradas cada una de sus Escuelas con el Colegio.

**15.-** Poseer un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de las funciones universitarias, la rendición oportuna de cuentas a la sociedad y una administración institucional eficiente y flexible que da respuesta oportuna a las demandas del desarrollo del proyecto académico del Colegio y de la Universidad.

Los atributos anteriores también serán un elemento fundamental del trabajo de esta Escuela, con el fin de hacer realidad la visión de LA Universidad de Guanajuato y del Colegio del Nivel Medio Superior.

### **3.3 Políticas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el logro de los 15 Atributos de la Visión de la Universidad de Guanajuato.**

Los 15 atributos de la Visión de la Universidad de Guanajuato son la guía para el Colegio del Nivel Medio Superior y de esta Escuela como Institución integrante del mismo por el período 2010-2020.

Por ello, se adoptan las líneas estratégicas contenidas en el PLADI y el PLADECOP de acuerdo con la Comisión de planeación del CNMS.

#### **Para el Atributo 1**

##### *Políticas*

1. Promover la realización de proyectos para estudiar permanentemente el contexto y el funcionamiento institucional.

2. Asegurar que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada, confiable e indicadores pertinentes para la toma oportuna de decisiones.
3. Propiciar el análisis colegiado de la información institucional y asegurar que los resultados obtenidos de la autoevaluación se utilicen para la mejora continua de la calidad de las funciones universitarias.
4. Impulsar la evaluación externa permanente de las funciones universitarias por organismos nacionales e internacionales.
5. Promover la socialización de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional.
6. Propiciar el análisis de las recomendaciones de las evaluaciones externas y asegurar la atención oportuna de aquéllas que sean pertinentes.
7. Impulsar permanentemente procesos participativos de planeación estratégica en todos los ámbitos del quehacer institucional tendientes al logro de la Visión UG 2020.
9. Propiciar la difusión y vivencia de los valores universitarios por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria.
10. Fomentar que los miembros de la comunidad universitaria trabajen como un equipo articulado para el logro de los objetivos del proyecto académico y social de la Universidad.

### *Estrategia*

1. Establecer el programa de información, planeación y evaluación institucional que considere:
  - a) Los indicadores asociados al funcionamiento institucional.
  - b) La instrumentación de un sistema de gestión de la información institucional que permita compartir eficientemente la información por las escuelas del Nivel Medio Superior, campus, divisiones, departamentos e instancias administrativas de la Universidad, sustentar los procesos de planeación y la toma oportuna de decisiones.
  - c) Los lineamientos para la captura de la información institucional.
  - d) Los medios de validación de la información institucional.

- e) La formulación del marco de autoevaluación de las funciones institucionales que comprenda ámbitos, indicadores y criterios para sustentar el ejercicio de las facultades de los órganos colegiados en la materia.
- f) Lineamientos para la evaluación cada tres años de los Planes de Desarrollo de los campus, divisiones, departamentos e instancias administrativas, Escuelas de Nivel Medio Superior y, en su caso, para la actualización correspondiente; que incluyan, entre otros, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- g) La capacitación de los miembros de los órganos colegiados en materia de planeación y evaluación de las funciones institucionales con base en el marco de evaluación institucional.
- h) La calendarización de la evaluación interna y externa por organismos especializados nacionales y extranjeros.
- i) El análisis colegiado de los resultados de las evaluaciones internas y externas, y su utilización en los procesos de planeación y mejora continua de la calidad.
- j) La socialización de los marcos de evaluación de organismos nacionales e internacionales.
- k) El análisis de las recomendaciones de las evaluaciones internas y externas por la instancia responsable de la operación del programa.
2. Analizar y dar seguimiento colegiado a la información e indicadores institucionales y utilizar los resultados obtenidos en los procesos de planeación, de mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.
3. Establecer lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo de las entidades académicas y dependencias administrativas, apoyar su formulación y actualización periódica para garantizar su vigencia y pertinencia para orientar la toma de decisiones.
4. Fortalecer las capacidades de los órganos colegiados para la planeación, evaluación y seguimiento de las funciones institucionales.
5. Fortalecer la capacidad de la instancia de planeación de cada uno de los campus para apoyar el funcionamiento de los Consejos Universitarios de Campus y de los Consejos Divisionales.

7. Establecer el Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad que tenga, entre otros objetivos, la socialización de los resultados de los estudios y evaluaciones practicadas a las funciones institucionales.
8. Conformar un grupo de expertos para el diseño y funcionamiento del Programa de Comunicación Estratégica.
9. Evaluar permanentemente, por expertos internos y externos, el logro de los objetivos del Programa de Comunicación Estratégica.
10. Socializar el Plan de Desarrollo Institucional, a través del Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad, e incentivar su instrumentación y logro de metas.
11. Establecer el Programa de Estudios sobre la Universidad, cuyos resultados se utilicen en los procesos de planeación, evaluación y mejora continua de la calidad.
12. Construir el código de ética de la Universidad e incentivar su cumplimiento.
13. Socializar entre los miembros de la comunidad universitaria el código de conducta y los valores institucionales, a través del Programa de Comunicación Estratégica.

### ***Para el Atributo 2***

#### *Políticas*

1. Asegurar que la Universidad cuente con esquemas pertinentes y efectivos de participación social que coadyuven al cumplimiento de su Misión y al logro de la Visión UG 2020.

#### *Estrategias*

2. Establecer consejos de participación social de la Universidad, del Colegio del Nivel Medio Superior y de cada uno de los campus que coadyuven a la formulación de iniciativas de apoyo al desarrollo del proyecto académico y social de la Universidad y en la definición de áreas prioritarias y de oportunidad susceptibles de atenderse mediante proyectos institucionales.
3. Establecer un esquema de convocatoria y apoyo para desarrollar:
  - b) Proyectos sociales en comunidad para coadyuvar a la formación profesional y ciudadana y para reforzar el valor de la educación como un servicio solidario.

4. Establecer lineamientos y mecanismos para la colaboración con actores externos en el desarrollo de proyectos sociales de interés para las partes involucradas.

### ***Para el Atributo 3***

#### *Políticas*

1. Promover la construcción de alianzas estratégicas y redes de colaboración con instituciones de educación media superior y superior, en el ámbito nacional y del extranjero. De igual modo, propiciar la colaboración con los gobiernos federal y estatal y con organismos sociales y productivos que sean de interés para el desarrollo del proyecto académico de la Universidad, para el cabal cumplimiento de su Misión y para el logro de su Visión UG 2020.

#### *Estrategias*

1. Identificar las instituciones educativas, cuerpos académicos, organismos productivos y sociales con los cuales resulta de interés para la Universidad establecer mecanismos de colaboración, intercambio académico y la realización de programas y proyectos institucionales.
2. Establecer el programa de colaboración, intercambio académico e internacionalización de la Universidad.
4. Apoyar la conformación de alianzas estratégicas con el Gobierno estatal, empresas, organizaciones sociales e instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, para impulsar programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico sustentable de Guanajuato.
5. Establecer alianzas con agencias públicas y privadas para la innovación y el desarrollo tecnológico.
6. Incorporar estudiantes en los programas y proyectos que se realicen en colaboración con instituciones gubernamentales, educativas, productivas y sociales.

### ***Para los Atributos 4, 5 y 8***

## *Políticas*

1. Asegurar la más amplia socialización de las características de la estructura organizativa de la Universidad, de las facultades expresas de los órganos colegiados y autoridades unipersonales y, en general, de la normativa institucional.
2. Promover permanentemente que el desarrollo de los programas académicos y la toma de decisiones se lleven a cabo en el marco de la estructura establecida en la Ley Orgánica de la Universidad.
3. Impulsar el trabajo colegiado en todos los ámbitos de la Universidad para el análisis de la Misión y Visión UG 2020 y de los resultados e impactos de la realización de los programas y proyectos institucionales en el cumplimiento de sus funciones.
4. Asegurar el funcionamiento regular de los órganos colegiados y el fortalecimiento continuo de sus capacidades para la planeación, evaluación y seguimiento de las actividades académicas en el ámbito de sus facultades expresas, así como para la formulación de iniciativas que coadyuven al cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión UG 2020.
5. Asegurar que los campus, divisiones, departamentos, cuerpos académicos y programas educativos cuenten con las condiciones que permitan su desarrollo armónico y equilibrado, y con una gestión socialmente responsable de la organización y procedimientos institucionales, y en los cuales los miembros de la comunidad aprendan, interioricen y comparten normas de convivencia ética.
7. Promover la identificación de buenas prácticas en la operación de estructuras organizativas similares a la de la Universidad.
9. Actualizar permanentemente la normativa institucional.
10. Asegurar que el Colegio del Nivel Medio Superior y cada uno de los campus de la Universidad cuente con una clara y reconocida identidad académica, y desarrollen procesos de gestión académico-administrativos socialmente responsables.
11. Asegurar que los programas de formación y servicio que ofrezcan las escuelas de nivel medio superior y los campus sean pertinentes y de alta calidad en respuesta a las necesidades del crecimiento de las poblaciones y comunidades de sus zonas de influencia.
13. Impulsar la colaboración entre las escuelas del Colegio del Nivel Medio Superior y entre campus, divisiones, departamentos y cuerpos académicos en la operación de

programas institucionales de formación de bachilleres, profesionales, científicos, tecnólogos y humanistas, de generación y aplicación innovadora del conocimiento, de vinculación con los sectores sociales y de preservación y difusión de la cultura y el arte.

14. Impulsar programas académicos multidisciplinarios en los campus y escuelas de nivel medio superior en colaboración entre cuerpos académicos.

#### *Estrategias*

1. Utilizar el Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad para lograr la más amplia socialización de las características de su estructura organizativa, de las facultades expresas de los órganos colegiados y autoridades unipersonales y, en general, de la normativa institucional que le da sustento.
2. Ofrecer cursos y talleres a los directivos, miembros de los órganos colegiados y personal de apoyo, sobre las características de operación de una estructura por campus de naturaleza divisional y matricial.
3. Evaluar permanentemente el nivel de entendimiento de la estructura organizativa académica de la Universidad por parte de la comunidad universitaria y utilizar los resultados obtenidos para fortalecer, en su caso, los alcances y contenido del Programa de Comunicación Estratégica.
4. Fortalecer, en todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, los esquemas de organización colegiada.
5. Incentivar que los Órganos Colegiados de la Universidad analicen a profundidad la situación que guarda la institución, los resultados e impactos de su proyecto académico, de las evaluaciones de organismos nacionales y extranjeros, los retos que enfrenta en el contexto estatal, regional, nacional y de la educación media superior y superior en el mundo, y con ello generar iniciativas consensuadas que impulsen la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.
6. Identificar y atender oportunamente necesidades de actualización de la normativa institucional.
8. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras que operen con estructuras equivalentes a la de la Universidad para identificar y sistematizar buenas prácticas.

9. Socializar las buenas prácticas observadas en la operación de estructuras matriciales en el conjunto de la Universidad y propiciar su asimilación.
13. Establecer lineamientos y mecanismos que permitan la movilidad estudiantil entre programas educativos, sustentados en el modelo educativo y académico de la Universidad.
15. Establecer convenios de movilidad estudiantil con instituciones de educación media superior y superior, tanto nacionales como extranjeras.
16. Incorporar en los Planes de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus, políticas y estrategias para garantizar el desenvolvimiento armónico y equilibrado de los mismos, la gestión socialmente responsable de los impactos de sus actividades académicas y administrativas y del cuidado del medio ambiente.
17. Instrumentar programas de colaboración e intercambio académico con las instituciones incorporadas que resulten de interés para las partes.
18. Identificar necesidades de formación y de servicios en las zonas de influencia de las escuelas del Nivel Medio Superior y de los campus de la Universidad, en particular de la población en desventaja, y con base en ello establecer los servicios a ofrecer, sustentados en la colaboración entre personal académico y administrativo, órganos colegiados y cuerpos académicos adscritos a los campus, en un modelo de gestión que permita asegurar la mejora continua de su calidad y pertinencia social.
19. Desarrollar esquemas para la participación activa de las áreas académicas, administrativas y de la comunidad en general, en la identificación de los impactos sociales de sus actividades.
20. Incorporar en todos los planes y programas educativos enfoques teórico- prácticos y actividades que propicien la formación para el desarrollo sustentable y la responsabilidad social.

#### **Para el Atributo 6**

##### *Políticas*

1. Fomentar que el Colegio del Nivel Medio Superior opere como un sistema en el cual las escuelas que lo conforman trabajen de manera articulada entre sí, para lograr el objetivo de ofrecer programas educativos reconocidos por su calidad que formen

integralmente bachilleres comprometidos con el desarrollo sustentable, competentes a nivel nacional e internacional, que sean creativos, emprendedores, con vocación humanista, con sólidas capacidades genéricas y específicas, principios y valores que les permiten desarrollarse con éxito en el nivel superior y en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento.

2. Asegurar que el Colegio del Nivel Medio Superior participe activamente en el desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato.

#### *Estrategias*

1. Establecer esquemas efectivos de coordinación y planeación entre las instituciones que conforman el Colegio para asegurar el cumplimiento de su Misión y buen funcionamiento.
2. Construir mediante procesos participativos de planeación estratégica los Planes de Desarrollo del Colegio y de cada una de las escuelas que lo conforman que, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, consideren la Visión, los objetivos y las políticas y estrategias para hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en la Visión y en los objetivos estratégicos.
3. Evaluar cada tres años los avances de los Planes de Desarrollo por un comité de expertos externos a la Universidad, y utilizar los resultados obtenidos y las recomendaciones formuladas para propiciar un proceso de mejora continua de la calidad del Colegio y de cada una de las escuelas que lo integran.
4. Evaluar cada tres años la integración, coordinación, planeación y funcionamiento del Colegio por un comité de expertos, utilizando el marco de evaluación que sea formulado por la Universidad.
5. Utilizar los dictámenes de evaluación y sus recomendaciones para el diseño de políticas y estrategias que permitan enriquecer los Planes de Desarrollo del Colegio y de las escuelas que lo integran.
6. Integrar un Consejo Asesor con expertos nacionales y extranjeros que coadyuve con sus iniciativas y recomendaciones para la integración, coordinación y funcionamiento de las escuelas.
7. Establecer una imagen institucional del Colegio que permita su identificación en los diferentes contextos en los que participa.

8. Realizar periódicamente eventos y reuniones, y distribuir materiales relacionados con el Colegio para reforzar su identidad.
9. Organizar redes de academias con la participación del personal de todas las escuelas del Colegio para coadyuvar al adecuado funcionamiento del mismo.
10. Organizar reuniones para identificar y sistematizar las mejores prácticas en cada escuela con relación a la impartición de los programas educativos y la conducción de actividades para la formación integral de los estudiantes, atender problemáticas de los jóvenes que cursan este nivel educativo, operar los procesos de gestión y vinculación con el entorno y con los padres de familia, entre otros aspectos.
11. Identificar y sistematizar buenas prácticas en los aspectos anteriores en instituciones nacionales y extranjeras y, en su caso, incorporarlas en las instituciones del Colegio.
12. Organizar reuniones nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea analizar problemáticas relevantes de la educación media superior, y para dar a conocer las aportaciones del Colegio en atención de las mismas.
13. Definir los rasgos del perfil idóneo de un profesor del Nivel Medio Superior y sustentar en él los procesos de contratación de profesores.
14. Otorgar apoyos para la formación de los profesores y para su capacitación continua en la impartición de los programas. Con base en el modelo educativo de la Universidad, diseñar estrategias didácticas y pedagógicas derivadas de éste.
15. Adecuar los programas educativos que se ofrecen en las escuelas del Colegio hará que éstos se sustenten en el modelo educativo de la Universidad, en un currículo diseñado por competencias que faciliten la movilidad estudiantil y mejoren los perfiles de egreso del Sistema Nacional de Bachillerato.
16. Establecer lineamientos y criterios para apoyar la colaboración, la movilidad y el intercambio académico de profesores y estudiantes entre las escuelas del Colegio.
17. Autoevaluar el funcionamiento de los programas educativos que se ofrecen en las escuelas del Colegio, utilizando el marco de evaluación que establezca la Universidad.
18. Someter las escuelas del Colegio a evaluación y acreditación por organismos nacionales e internacionales.
19. Incorporar a los estudiantes en programas comunitarios pertinentes y de calidad que coadyuven a su formación integral.

20. Organizar eventos para el intercambio de experiencias exitosas de aprendizaje.
21. Impartir cursos y realizar eventos académicos, culturales y deportivos mediante la coordinación y participación de las escuelas del Colegio.
22. Desarrollar programas y actividades en el Colegio con la colaboración de instituciones relacionadas con el desarrollo sustentable.
23. Realizar estudios periódicos, en el ámbito del Colegio, para conocer el perfil, hábitos de estudio, prácticas sociales e índices de satisfacción de los estudiantes, así como de egresados y empleadores. Los resultados obtenidos serán utilizados en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio.
24. Realizar proyectos de investigación educativa entre las escuelas del Colegio, cuyos resultados coadyuven al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, así como a la mejora continua de la calidad de los programas educativos.
25. Fortalecer los esquemas de participación de padres de familia en la planeación desarrollo del Colegio y de las escuelas que lo conforman.
26. Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación media superior nacional y extranjera, en especial con aquéllas de gran prestigio.
27. Certificar los procesos de gestión de las escuelas que conforman el Nivel Medio Superior por normas internacionales ISO.
28. Establecer esquemas de capacitación y desarrollo de habilidades de planeación y de manejo de sistemas de gestión de la calidad para directivos y personal administrativo.
29. Realizar periódicamente estudios de Clima Organizacional en las escuelas y atender oportunamente las áreas de oportunidad.
30. Atender las convocatorias para la organización y desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato y formular iniciativas que permitan fortalecer el liderazgo de la Universidad en ese proceso.

### ***Para los Atributos 7 y 13***

#### ***Políticas***

1. Asegurar que las dependencias académicas del Nivel Medio Superior y Superior cuenten con un Plan de Desarrollo de su planta académica a mediano plazo que

sustente la impartición de sus programas educativos, la planeación y la toma de decisiones.

2. Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con maestría para fortalecer el desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior y con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las divisiones de los campus, consolidar sus cuerpos académicos y atender de manera idónea sus programas educativos.
3. Fomentar en los profesores de Tiempo Completo del Nivel Medio Superior y Superior, que sólo cuentan con el título de licenciatura, la realización de estudios de posgrado en programas de buena calidad.
4. Impulsar la actualización permanente de los académicos del Nivel Medio Superior y Superior en la operación del modelo educativo de la Universidad y en técnicas y metodologías pedagógicas y didácticas modernas.
5. Fomentar permanentemente la actualización disciplinar de los profesores del Nivel Medio Superior.
6. Impulsar la organización de los profesores del nivel medio superior en áreas académicas en las cuales se analice permanentemente el funcionamiento de los programas educativos, y se formulen iniciativas que coadyuven al fortalecimiento y a la mejora continua de las funciones del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad.
14. Impulsar la participación activa de los profesores en la vida colegiada, en el diseño y actualización de planes y programas de estudio, en la elaboración de materiales didácticos, en los programas de apoyo a la formación, permanencia y terminación oportuna de los estudios de los estudiantes y en proyectos de desarrollo de las escuelas del Nivel Medio Superior y de los campus.
17. Impulsar la obtención de recursos económicos para apoyar los Planes de Desarrollo de las plantas académicas de las dependencias del Nivel Medio Superior y Superior, y de los cuerpos académicos.

### *Estrategias*

1. Establecer el Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica, que considere:

- a) Lineamientos y un esquema de apoyo para la formulación de los Planes de desarrollo de las plantas académicas de las escuelas del Nivel Medio Superior y de cada uno de los campus.
  - c) El establecimiento de un esquema para dar seguimiento y evaluar cada tres años los Planes de Desarrollo de las plantas académicas, considerando los lineamientos establecidos y, en su caso, las recomendaciones de evaluaciones internas y externas.
  - d) La evaluación permanente de la organización y funcionamiento de las academias y los cuerpos académicos, así como la pertinencia e impacto de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por parte de comités conformados por expertos internos y externos a la Universidad.
  - e) La construcción de códigos de buenas prácticas para la formación y desarrollo de academias y cuerpos académicos, utilizando las experiencias al respecto desarrolladas en la Universidad y en otras instituciones nacionales y extranjeras de educación medio superior.
  - h) Un programa de movilidad que propicie la superación académica de los profesores, utilizando las distintas opciones reconocidas por la Universidad (estancias de investigación y estancias sabáticas, entre otras).
2. Publicar, en medios especializados de circulación nacional e internacional, las convocatorias de la Universidad de Guanajuato para la contratación de nuevos profesores de Tiempo Completo con los niveles de habilitación requeridos.
4. Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, que ofrezcan programas de reconocida calidad para la formación de profesores a través de estrategias creativas, y apoyar preferentemente la formación doctoral y la experiencia posdoctoral de los profesores de Tiempo Completo.
5. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones educativas y centros de investigación que ofrezcan programas de posgrado reconocidos por su buena calidad, para la posible contratación de sus egresados.
6. Aprovechar eficientemente los sistemas de becas nacionales e internacionales de apoyo a la realización de estudios de doctorado de los Profesores de Tiempo Completo.

7. Establecer canales y medios de comunicación efectivos para que el personal de tiempo completo cuente con información confiable y oportuna sobre oportunidades de superación académica.
9. Establecer lineamientos y un esquema de sustento para la elaboración de materiales didácticos de apoyo a los procesos educativos en los niveles medio superior y superior.
15. Ofrecer cursos de actualización disciplinar a los profesores del nivel medio superior.
16. Ofrecer talleres y cursos para actualizar permanentemente al personal académico en la operación del modelo educativo de la Universidad y en técnicas y metodologías pedagógicas y didácticas modernas.
17. Gestionar recursos extraordinarios de apoyo al funcionamiento del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica, y otros recursos de carácter regularizador para la contratación de nuevos profesores de tiempo completo con posgrado.

#### ***Para el Atributo 9***

##### ***Políticas***

1. Impulsar la formulación de un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en una estructura curricular que facilite la movilidad estudiantil entre las escuelas, entre programas educativos del campus y de otros campus y con programas ofrecidos por instituciones nacionales y extranjeras.
2. Asegurar que los currículos de los programas educativos incluyan competencias genéricas y específicas, incorporando los enfoques de la interdisciplinariedad y la interculturalidad, la dimensión internacional, el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y un esquema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, que garantice la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y las contribuciones de la investigación educativa institucional.
3. Promover la más amplia socialización y entendimiento del modelo educativo entre los directivos y profesores del nivel medio superior y superior.
4. Asegurar que los programas educativos del Nivel Medio Superior y Superior se sustenten en el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato.

5. Impulsar la autoevaluación colegiada permanente del modelo educativo y realizar las adecuaciones requeridas para garantizar su pertinencia en los procesos educativos de la Institución.
6. Fomentar la identificación de buenas prácticas en la operación de modelos educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes, con currículos flexibles que incluyan competencias y, en su caso, incorporarlas en los procesos educativos de la Universidad.
7. Promover constantemente la autoevaluación de los programas educativos y sus actividades curriculares y extracurriculares para asegurar su adecuado funcionamiento, la identificación de áreas de mejora y buenas prácticas que puedan incorporarse en el conjunto de la oferta educativa de la Universidad.
9. Impulsar la evaluación externa y la acreditación de los programas educativos por los esquemas nacionales de evaluación y acreditación por organismos y agencias internacionales.
10. Promover la evaluación interna y externa de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del nivel medio superior y superior.
11. Fomentar la atención oportuna de las recomendaciones que formulen las instancias y organismos nacionales e internacionales de evaluación externa y acreditación de los programas educativos del nivel medio superior y superior.
12. Impulsar el seguimiento de los indicadores de desempeño de los programas educativos que cuentan con el reconocimiento por su buena calidad para asegurar permanentemente su re-acreditación por las instancias y organismos de evaluación y acreditación vigentes.
13. Promover sistemáticamente la movilidad de estudiantes en programas institucionales, interinstitucionales e internacionales para fortalecer el desarrollo de competencias genéricas y específicas, y el dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, para con ello favorecer su incorporación al mundo laboral y a los estudios de posgrado.
14. Inducir la consolidación de los estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores para todos los programas educativos del nivel medio superior y superior.

1. Establecer el Programa de Adecuación e Instrumentación del Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, que considere:

- a) Una evaluación de los alcances e impactos pedagógicos con base en los resultados, y llevar a cabo las adecuaciones requeridas para construir un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, en el marco de las nuevas demandas, nacionales e internacionales, para la educación media superior.
- b) La incorporación de experiencias exitosas en la operación de modelos centrados en el aprendizaje de los estudiantes, en instituciones de educación media superior y superior, nacionales y extranjeras, y construir códigos de buenas prácticas que puedan generalizarse al conjunto de los procesos educativos de la Universidad.
- c) El diseño de un currículo flexible que incluya competencias genéricas y específicas, que facilite la movilidad estudiantil e incorpore las dimensiones internacional, intercultural e interdisciplinaria, con el propósito de mejorar en los estudiantes la comprensión de los problemas mundiales, el papel de los profesionales en su solución y la necesidad de convivir con culturas y valores diferentes.
- d) El uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- e) Un esquema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de su calidad, que permita la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y de contribuciones de la investigación educativa institucional.
- f) La más amplia socialización y entendimiento del modelo educativo de la Universidad entre los profesores que participan en la impartición de los programas educativos del nivel medio superior y superior.
- g) La capacitación del personal académico en la operación del modelo educativo y en el diseño de currículos flexibles que incorporen la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria y el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, y evaluar permanentemente su impacto.
- h) La actualización y capacitación de directivos en las competencias requeridas para la operación del modelo educativo de la Universidad.

- i) El fortalecimiento de los sistemas de evaluación colegiada que orienten y apoyen al estudiante en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- j) El desarrollo de un Programa de Desarrollo Estudiantil que contribuya en la mejora de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en su formación integral.

2. Realizar estudios de pertinencia de la oferta educativa contribuirá a:

a) La formulación de lineamientos para la adecuación permanente y la actualización cada cinco años de los programas educativos de la Universidad en todos los niveles y modalidades. La adecuación permanente de los programas consistirá en realizar modificaciones al plan y programas de estudios sin cambiar el perfil de egreso.

La actualización se llevará a cabo mediante un trabajo colegiado, considerando el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato, el modelo de evaluación, las nuevas formas de producción del conocimiento, la evolución de las profesiones y ocupaciones en el mundo laboral, las necesidades del desarrollo social y económico del estado y del país, las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, y los resultados obtenidos en los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.

b) El establecimiento de mecanismos eficaces de comunicación y colaboración con colegios de profesionistas, empresas, organizaciones sociales e instancias gubernamentales, para identificar áreas de formación de profesionales y utilizar sistemáticamente la información obtenida en los procesos de diseño y actualización de planes y programas de estudio.

c) La realización de estudios para conocer el perfil y las necesidades de los estudiantes (características económicas, capacidades, hábitos de estudio, prácticas sociales, consumo cultural, etcétera), su índice de satisfacción, así como de opinión de egresados y empleadores, procurando la mejora continua de las metodologías utilizadas para garantizar la confiabilidad de la información recabada. Utilizar los resultados obtenidos en el diseño y actualización de planes y programas de estudio.

- d) La consideración de los indicadores de las instancias y organismos nacionales e internacionales de evaluación externa y acreditación y, en su caso, las recomendaciones que hayan formulado.
- e) El establecimiento de un modelo de aseguramiento de la calidad y la pertinencia, que coadyuve, entre otros aspectos, al seguimiento y evaluación de los programas educativos; que permita reconocer permanentemente su desarrollo e impactos, los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes, el logro del perfil de egreso, el desarrollo de las actividades de aprendizaje curriculares y extracurriculares, y atender de manera oportuna las recomendaciones formuladas por los organismos de evaluación externa y acreditación para garantizar el reconocimiento de su buena calidad, así como la incorporación de innovaciones educativas y buenas prácticas desarrolladas en la Universidad y en otras instituciones nacionales y extranjeras.
3. Ampliar y fortalecer los vínculos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior que ofrezcan programas educativos de buena calidad, compatibles con los de la Universidad de Guanajuato, para ampliar y sustentar los programas de movilidad estudiantil y la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos de la Universidad.
4. Aplicar pruebas estandarizadas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes de los Niveles Medio Superior y Superior, en particular aquellas diseñadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y utilizar los resultados en la actualización de los programas educativos.
6. Someter los programas educativos a evaluación externa por organismos y agencias nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

#### **Para el Atributo 10**

##### **Políticas**

1. Asegurar el uso de la máxima capacidad instalada de la Universidad para incrementar la matrícula en los programas educativos que actualmente se ofrecen en las escuelas del Colegio.

2. Promover un mayor conocimiento de la oferta educativa de baja matrícula de la Universidad entre los estudiantes del nivel medio superior.
3. Impulsar el acceso y permanencia de estudiantes en condición de desventaja a programas educativos de buena calidad.
5. Asegurar que el incremento de la matrícula cuente con las condiciones institucionales adecuadas para garantizar la equidad en la atención.
6. Impulsar el diseño de programas multidisciplinarios e interdisciplinarios, utilizando la capacidad existente.
7. Asegurar que los nuevos programas educativos cuenten con los estándares básicos de calidad que garanticen la equidad y pertinencia, logrando su acreditación cuando cuenten con egresados.

#### *Estrategias*

1. Establecer el Programa de Incremento de la Matrícula de la Universidad de Guanajuato, que considere:
  - a) La formulación de los Planes de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus en los cuales se establezcan los medios para lograr que la matrícula total de la Universidad sea de 52,000 estudiantes. Se propone que el nivel medio superior construya el 30% en relación con la matrícula del nivel superior, y que en la de educación superior el 75% realice sus estudios en programas de licenciatura y el 25% en programas de posgrado. En este orden, la matrícula de doctorado representará el 3% de la matrícula total del nivel superior. La matrícula total tendrá la siguiente distribución: 22.5% en el Campus Celaya-Salvatierra, 22.5% en el Campus Irapuato-Salamanca, 30% en el Campus Guanajuato y 25% en el Campus León. Los planes de desarrollo deben sustentarse en:
    - La realización de estudios de oferta y demanda que consideren las necesidades del desarrollo social y económico sustentable de Guanajuato, las tendencias del mercado laboral y de las ocupaciones, el surgimiento de nuevos campos de conocimiento, las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, y las perspectivas de los estudiantes.

- El análisis de la máxima capacidad instalada en el Colegio del Nivel Medio Superior y en los campus de la Universidad para atender a estudiantes del nivel medio superior y superior.
  - El uso intensivo de la máxima capacidad instalada a través de una eficiente programación académica del Colegio del Nivel Medio Superior y de las Divisiones de los campus.
  - La identificación de necesidades sociales de formación de profesionales, científicos, humanistas y artistas en el estado de Guanajuato y en la zona de influencia de cada uno de los campus.
- b) Lineamientos para el diseño e instrumentación de nuevos programas educativos en modalidades escolarizadas y no escolarizadas que aseguren su pertinencia y calidad, y que permitan lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos institucionales.
- c) Lineamientos para el ingreso de estudiantes al Colegio del Nivel Medio Superior.
- d) Lineamientos que coadyuven al acceso y permanencia de estudiantes en condición de desventaja.
- e) La estandarización de los procedimientos de ingreso institucionalmente acordados.
- f) La promoción de la oferta educativa de la Universidad en el estado y la región.
- g) La promoción de los programas de posgrado, particularmente los de doctorado, tanto nacional como internacionales.
3. Establecer esquemas de atención diferenciada de estudiantes, particularmente para aquéllos en condición de desventaja, con la finalidad de propiciar su permanencia en los programas educativos.
4. Otorgar apoyos para que estudiantes en condición de desventaja puedan acceder y realizar sus estudios en programas de buena calidad.
6. Gestionar recursos regularizables federales y estatales para el incremento de la matrícula y la operación de los nuevos programas educativos con estándares de calidad.

#### **Para el Atributo 11**

### *Políticas*

1. Fomentar la identificación de necesidades de capacitación y actualización de profesionales en el estado y la región.
2. Impulsar el establecimiento de una amplia y diversificada oferta educativa de educación continua.
3. Promover ampliamente la oferta de educación continua de la Universidad.
4. Asegurar que la oferta de educación continua se caracterice por su calidad y pertinencia, por su respuesta oportuna a las necesidades de actualización y capacitación de profesionales, así como a la educación de adultos.
5. Fomentar que la oferta de educación continua coadyuve a la formación integral de los estudiantes de la Universidad.

### *Estrategias*

1. Formular e instrumentar el Programa de Educación Continua de la Universidad de Guanajuato, que considere:
  - a) La identificación oportuna de necesidades de capacitación y actualización de técnicos y profesionales, y de educación de adultos en el estado y en la región.
  - b) La identificación de contenidos que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.
  - c) Los lineamientos institucionales para su operación.
  - d) Los esquemas de coordinación entre los campus de la Universidad para su operación y funcionamiento.
  - e) El marco de evaluación y seguimiento de sus impactos. El marco deberá considerar ámbitos, criterios e instrumentos para la mejora continua de su pertinencia y calidad.
2. Identificar usuarios potenciales del Programa de Educación Continua.
3. Socializar el Programa de Educación Continua a través del Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad de Guanajuato, utilizando medios adecuados para informar a la población interesada.

4. Reconocer con créditos curriculares la participación de los estudiantes en cursos del Programa de Educación Continua que hayan sido aprobados por los tutores.

***Para el Atributo 12***

*Políticas*

1. Promover que los proyectos y actividades culturales y artísticas respondan al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UG 2020 y a la organización académica de la Universidad de Guanajuato.
2. Fomentar la vinculación de la formación académica, ética, artística, cultural y deportiva.
3. Promover la incorporación de actividades deportivas, culturales y artísticas en el currículo de los programas educativos.
4. Impulsar la creación de grupos artísticos y culturales representativos de alta calidad en las entidades académicas.
5. Incitar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y culturales.
6. Impulsar el desarrollo de espacios deportivos y recreativos en las entidades académicas.
7. Propiciar la participación de la comunidad universitaria y de poblaciones interesadas en la oferta cultural y artística de la Universidad, particularmente de aquéllas de las zonas de influencia de los campus.
8. Promover la sustentabilidad económica de la oferta cultural y artística de la Universidad.

*Estrategias*

1. Establecer el Programa de Cultura y Arte de la Universidad de Guanajuato, que considere para su formulación y operación:
  - a) La identificación de necesidades culturales y artísticas de la comunidad universitaria.

- b) Los intereses culturales y artísticos de las poblaciones de las zonas de influencia de los campus de la Universidad.
  - c) El desarrollo de espacios para su funcionamiento adecuado.
  - d) Los lineamientos para incorporar las actividades culturales y artísticas en el currículo de los programas educativos.
  - e) Los esquemas de coordinación entre campus para su operación y seguimiento.
  - f) El marco y los instrumentos de evaluación y seguimiento para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, en particular para identificar los índices de satisfacción de los usuarios del Programa.
  - g) Los mecanismos para su amplia promoción y socialización.
  - h) Los organismos con los cuales se puedan establecer alianzas estratégicas para su operación y financiamiento.
- 2. Conformar un grupo de expertos para la formulación del Programa de Cultura y Arte.
- 3. Involucrar a expertos externos a la Universidad en los procesos de evaluación y seguimiento de la operación del Programa.
- 4. Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura y al arte en el diseño, evaluación y seguimiento de la operación del Programa.
- 5. Adecuar el currículo de los programas educativos para incorporar la dimensión cultural, ética y artística.
- 7. Fortalecer las instancias de difusión cultural de los campus y del Colegio del Nivel Medio Superior.
- 8. Crear medios de información para la difusión y divulgación cultural.
- 9. Estimular la participación de los campus y del Colegio del Nivel Medio Superior en la programación de Radio Universidad de Guanajuato.
- 11. Gestionar recursos ante organismos patrocinadores nacionales e internacionales para llevar a cabo el Programa de Cultura y Arte de la Universidad.
- 12. Gestionar y promover la venta de servicios y productos artísticos.

**Para el Atributo 14**

*Políticas*

1. Asegurar que la Universidad cuente con la infraestructura adecuada para apoyar el desarrollo de las actividades académicas de profesores, cuerpos académicos, estudiantes, al igual que del personal administrativo.

*Estrategias*

1. Establecer el Programa para la ampliación, modernización, mantenimiento, utilización de la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y centros de apoyo a las actividades académicas y administrativas del Colegio y de los campus con base en las necesidades identificadas en la operación del proyecto académico de la Universidad.
2. Actualizar permanentemente el Programa para asegurar su utilidad en la toma de decisiones.
3. Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, así como de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
4. Fortalecer el sistema bibliotecario y la infraestructura tecnológica de comunicación e información.
5. Gestionar convenios para el uso de instalaciones y equipamiento en otras instituciones educativas, centros de investigación y empresas que complementen los de la Universidad.
6. Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para el desarrollo del plan de ampliación, modernización, mantenimiento y utilización de la infraestructura de la Universidad.

**Para el Atributo 15**

*Política*

1. Impulsar una administración eficiente y el desarrollo de un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, que permita la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

*Estrategias*

1. Establecer el Programa de Gestión Efectiva de la Universidad de Guanajuato que articule los proyectos y actividades en su conjunto.
2. Diseñar e instrumentar en el conjunto de la Universidad un sistema de gestión institucional que se sustente en:
  - a) Códigos de buenas prácticas para todas las funciones de la institución.
  - b) Esquemas e instrumentos para la planeación, evaluación y seguimiento de las actividades universitarias con la activa participación de la comunidad, formulación de iniciativas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.
  - c) Políticas y estrategias institucionales que fomenten el desarrollo humano de su comunidad y la evolución armónica del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus, así como la vinculación con los programas y actividades de los niveles medio superior y superior.
  - d) Políticas y estrategias que fomenten la colaboración y el intercambio académico con las instituciones incorporadas, así como para la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
  - e) Un sistema de indicadores institucionales que permitan evaluar el desempeño institucional.
  - f) Un sólido sistema administrativo, flexible, eficiente, eficaz y transparente, sustentado para su operación en personal administrativo en permanente capacitación y en procesos de gestión certificados por normas internacionales. Los procesos y servicios asociados son favorablemente evaluados por los miembros de la comunidad universitaria.
3. Desarrollar manuales para la planeación, seguimiento y evaluación de las funciones universitarias.
4. Establecer un sistema de indicadores institucionales, comparables a los utilizados internacionalmente, para evaluar el desempeño de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.
5. Instrumentar proyectos que propicien y faciliten el desarrollo humano de la comunidad universitaria.
6. Incorporar estándares de calidad en los procesos administrativos de la Universidad, del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus.

7. Mantener actualizado el marco normativo de la Universidad tomando en consideración el objetivo de que éste deberá ser claro y conciso, con un enfoque centrado en las personas que dé seguridad jurídica a la toma de decisiones y a todos los integrantes de la comunidad universitaria al establecer con precisión sus derechos y obligaciones.
8. Diseñar e instrumentar modelos y procesos que fomenten la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las instituciones incorporadas.
9. Difundir ampliamente el marco normativo de la Universidad y las políticas de gestión, utilizando los medios que se consideren de mayor cobertura y eficacia.
10. Optimizar el sistema de comunicación institucional para mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre los resultados de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en la aplicación de los recursos puestos a su disposición.
11. Instaurar un sistema administrativo flexible, eficiente y transparente, sustentado en la actualización y capacitación permanente del personal.
12. Someter a evaluación los procesos administrativos y de gestión de la Universidad, del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus para lograr su certificación por normas internacionales ISO.
13. Realizar estudios permanentes para evaluar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria en cuanto a la prestación de los servicios institucionales, y utilizar los resultados obtenidos para impulsar la mejora continua de su calidad.
14. Autoevaluar la gestión y administración universitaria, utilizando un modelo que incluya ámbitos, criterios y estándares comparables internacionalmente, y utilizar los resultados obtenidos para atender áreas de oportunidad.
15. Someter periódicamente a evaluación de expertos externos a la Universidad los esquemas de gestión y administración, y aprovechar los resultados obtenidos para promover la mejora continua de su calidad.<sup>16</sup>

#### **Metas relevantes del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, del Colegio y de la ENMS Celaya**

---

<sup>16</sup> *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020*, pp. 135-170.

Clasificación de los índices, indicadores y metas para el cumplimiento de los atributos:

1. Estudiantes
2. Matrícula
3. Egresados
4. Planta académica
5. Programas educativos
6. Investigación y desarrollo
7. Estructura orgánica
8. Extensión y vinculación
9. Gestión y medio ambiente
10. Planeación estratégica

(Nota: Por la naturaleza de las ENMS, no se participa en las secciones seis y siete.)

## PRIMERA SECCIÓN ESTUDIANTES

### INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
1.1	Porcentaje de estudiantes que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con los servicios para su formación integral.	77%	90%	95%
1.2	Porcentaje de estudiantes evaluados en su estado de salud física a través de prueba cardiovascular del Programa Perfil de Salud Física Sustentable.	70%	80%	90%
1.3	Porcentaje de disminución del grupo de estudiantes en zona de riesgo a la salud (Programa Perfil de Salud Física Sustentable)	4%	8%	16%
1.9	Porcentaje de estudiantes que obtiene Nota satisfactoria en ENLACE.	85%	90%	95%

## INDICADORES DEL CNMS

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
1.1	Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.	51%	60%	95%
1.2	Número de eventos que promueven la orientación educativa en cada escuela.	3	6	9
1.3	Porcentaje de alumnos por encima de la Media Nacional en pruebas estandarizadas (CENEVAL).	80%	82%	85%

## INDICADORES DE LA ENMS CELAYA

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
1.1	Porcentaje de alumnos que por semestre asisten a actividades extracurriculares (conferencias, pláticas, foros...) complementarias a su formación académica.	50%	60%	70%
1.2	Porcentaje de alumnos que participan en eventos artísticos y culturales.	16%	20%	25%
1.3	Porcentaje de alumnos que participan en concursos institucionales.	8.5%	12%	17%
1.4	Porcentaje de alumnos que participan en competencias deportivas.	14%	20%	25%
1.5	Porcentaje de padres que participan en el programa para mejorar el logro académico de sus hijos.	10%	15%	20%

## SEGUNDA SECCIÓN: MATRÍCULA

### INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
2.5	Eficiencia terminal por cohorte generacional (Índice de egreso de NMS).	55%	70%	90%

2.7	Matrícula de Nivel Medio Superior.	10,500	12,000	14,000

#### INDICADORES DEL CNMS

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
2.1	Porcentaje de transferencia al Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.	45.5%	46%	46.5%

#### INDICADORES DE LA ENMS CELAYA

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
2.1	Matrícula de la ENMS Celaya.	1,418	1,738	2,000

#### TERCERA SECCIÓN: EGRESADOS INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
3.3	Porcentaje de egresados que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con su formación.	80%	85%	95%

#### CUARTA SECCIÓN: PLANTA ACADÉMICA INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
4.4	Porcentaje de PTC de NMS con maestría o certificados en competencias docentes.	37%	42%	55%

4.8	Porcentaje de PTC actualizados en Modelo Educativo.	20%	50%	100%
4.11	Índice de satisfacción de profesores.	75%	80%	90%
4.13	Índice de satisfacción del trabajador administrativo.	75%	80%	90%

#### INDICADORES DEL CNMS

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
4.1	Porcentaje de profesores de nuevo ingreso contratados al menos por un semestre que reciben la inducción a la UG, durante el primer bimestre.	50%	75%	100%
4.2	Porcentaje de profesores con maestría.	10%	15%	20%
4.3	Porcentaje de profesores certificados en competencias docentes.	15%	50%	80%
4.4	Porcentaje de profesores que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar docente).	26%	30%	50%
4.5	Porcentaje de profesores capacitados en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.	35%	55%	80%
4.6	Porcentaje de personal directivo capacitado durante su primer año de gestión y dirección escolar.	60%	100%	100%

#### INDICADORES DE LA ENMS CELAYA

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
4.1	Porcentaje de profesores con maestría.	15%	40%	60%
4.2	Porcentaje de profesores con evaluación de excelencia en el proceso de evaluación docente integral institucional.	50%	60%	70%
4.3	Porcentaje de profesores que ejercitan una lengua extranjera (Inglés preferentemente).	10%	15%	20%
4.4	Porcentaje de personal administrativo que participa en más de una actividad de formación, capacitación o actualización al año.	50%	60%	65%

4.5	Porcentaje de áreas que trabajan de manera colegiada.	75%	85%	95%
4.6	Porcentaje del personal docente que es evaluado en sus condiciones de salud.	70%	80%	90%
4.7	Porcentaje del personal administrativo evaluado en sus condiciones de salud.	80%	90%	90%

## QUINTA SECCIÓN: PROGRAMA EDUCATIVO INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
5.5	Número de sedes que ofrecen el bachillerato con vocación internacional.	1 anteproyecto	2	5
5.6	Porcentaje de sedes de Nivel Medio Superior con acreditación nacional.	0%	30%	70%
5.8	Porcentaje de programas educativos donde existe por lo menos una actividad de internacionalización.	50%	75%	100%
5.9	Porcentaje de PE operando bajo el nuevo Modelo Educativo.	0%	30%	100%

## INDICADORES DEL CNMS

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
5.1	Porcentaje de escuelas que implementan el programa de participación de padres de familia para el logro académico.	Elaborar el programa	50%	75%

## OCTAVA SECCIÓN: EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
8.1	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la oferta cultural de la UG	50	75	90
8.2	Porcentaje de satisfacción de la sociedad sobre la oferta cultural de la universidad	50%	75%	90%
8.3	Número de actividades culturales y de extensión en los Campus y CNMS	14	26	31
8.4	Número de proyectos culturales de alto	1	2	12

	impacto social.			
8.5	Porcentaje de cobertura en la comunidad universitaria con la oferta cultural y de extensión	50%	70%	85%

### INDICADORES ENMS CELAYA

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
8.1	Porcentaje de alumnos que participan en la difusión cultural y artística	10%	15%	20%
8.2	Porcentaje de docentes que participan en la difusión cultural y artística	10%	15%	20%
8.3	Porcentaje de alumnos que asisten a las actividades de difusión cultural y artística.	50%	60%	70%

### NOVENA SECCIÓN: GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
9.1	Sistema de gestión de la calidad institucional funcionando.	1	1	1
9.2	Procesos administrativos de la Universidad de Guanajuato certificados con una norma de estándar internacional.	100%	100%	100%
9.3	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y certificación de la UG (Norma ISO 140000:2004) con base en el avance del programa de trabajo específico.	7%	85%	100%
9.4	Porcentaje de PE que incorporan la temática del medio ambiente y el desarrollo sustentable en sus planes de estudio.	6%	30%	100%
9.6	Índice de prestigio del CNMS.	80%	90%	95%
9.8	Resultado de la encuesta de satisfacción del cliente.	8.5	8.8	9
9.9	Número de servicios descentralizados	3	4	25
9.10	Disponer de un Plan Maestro de Infraestructura que responda al proyecto educativo de la UG.	100%	100%	100%
9.12	Acervo bibliográfico de la UG (en volúmenes).	116,461	119,908	128,720
9.13	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de informáticos.	80%	87%	90%

9.14	Porcentaje de Bibliotecas con servicios de préstamo automatizado.	2.5%	20%	100%
9.15	Banco de proyectos de inversión	1	1	1

### INDICADORES DEL CNMS

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
9.1	Porcentaje de personal administrativo capacitado en calidad administrativa.	26%	50%	90%

### DÉCIMA SECCIÓN: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
10.2	Plan de desarrollo actualizado del CNMS	1	1	1
10.4	Plan de desarrollo de las ENMS	10	10	10
10.5	Sistema integral de indicadores de la Universidad de Guanajuato	1	1	1

### **3.4 Seguimiento y evaluación.**

Así como el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) y el Plan Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior (PLADECO) serán evaluados de manera continua, así también el Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya (PLADENMSC) entrará a un proceso de evaluación permanente entendida como un proceso de reflexión por parte de los distintos actores que participan en esta actividad educativa.

La evaluación será una herramienta indispensable para orientar y dar sentido a la toma de decisiones que sean congruentes con el logro de la visión institucional.

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya se realizará a través del análisis de las metas propuestas, con el fin de realizar las correcciones o acciones necesarias para garantizar su operación y cumplimiento.

### **FUENTES DE CONSULTA**

CENEVAL [www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx)

Dirección General de Desarrollo Económico de Celaya. Boletín Económico de Celaya. Año 1, número 1. Agosto 2010.

INEGI [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato (2008). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Plan de desarrollo Institucional 2010-2020 (2010). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Plan de desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior 2010-2020 (2010). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

SEP ENLACE [www.enlace.sep.gob.mx](http://www.enlace.sep.gob.mx)